

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus Oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>



(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14-03-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación At (Municipalidad Osorno)

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Alberto Rogel Borquez

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál: NO

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00000988VA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Combustible	Hay medidas que son muy drásticas, por ej. que todos deben comprar leña seca por que es muy cara, eso lo podría hacer un 10% de la población, es una buena medida, pero que pase con los que no pueden pagar?
equipos	Acabo de encalillar me por 2 años para comprar una coque a leña buena, me costó 800 mil, encalillado por 2 años, como van a prohibirlos me asegure in via triendo para estar tranquilo.
Subsidio de Asistencia Terapéutica	El problema grave es que muchas cosas de antes del 2007. están en muy malas, con feruitos, muy deterioradas por tanto postular al subsidio será muy difícil para ellos. Es mas la gente que puede morir por frío que por contaminación

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE



- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

14/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP10 Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI   
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Ximena Osette Caro Ruiz

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Considero que no se puede eliminar las estufas y calentadores a leña, ya que es la única calefacción más económica y con mayor rango de calentar las casas, los adultos mayores no van a dejar sus estufas, la gente más humilde no puede comprar leña certificada, además subiría considerablemente la leña seca y caleccionarse con gas <del>o</del> electricidad es demasiado caro, excepto que nos subsidien esto. y si no está en el proyecto no creo que lo realicen.</p>

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO Hora: 16 MAR 2015 3

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean estos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14-03-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan descontaminación Atmósfera de Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural 
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Belarrmino Calpelef Calpelef

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre 
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cui: CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

000009887A

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>No quiero que se prohíba la cocina a leña - porque me se dice tal como esta, soy adulto mayor y tengo solo cocina a leña.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante Legal

*[Handwritten signature]*



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034

IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, tales como estudios de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEMIESTRO DE NATURALEZA TÉCNICA  
 RECIBIDO Hora:.....  
 16 MAR. 2015  
 010424  
 Derivado a:.....

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14-03-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Ambiental Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Iris Ofeda Marquez

Domicilio (\*): (Calle, N°)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00000988 VTA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Tengo estufa a leña con serpentín con eso cocino y caliento el agua, no tengo calefactor, no estoy de acuerdo con que se prohíban las cocinas a leña.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

*Firma*

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora: .....  
 18 MAR. 2015  
 Nº Folio: 010425  
 Derivado a: .....

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

14 - marzo - 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Atmosférica Osorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI    
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Raúl Tirua Ralupán

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique

**CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO    
 SI

¿Cuántas?

00000990174.

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Yo me quedo con mi cocina a leña, pero harta leña en su cocina y salio a mirar y no habia humo.</p>
	<p>No estoy de acuerdo en que en 9 años se prohiban las cocinas. Además con mi cocina caliento el agua con un termo.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora:.....  
 16 MAR. 2015  
 N° Folio: 010426  
 Derivado a:.....

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14 de Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan descontaminación Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Amalia Velasquez

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especificar

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00000991174

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Actualmente estoy postulando al subsidio tecnico solo para el techo, me gustaria luego poder postular al resto del subsidio para arreglar las paredes. Pero ya tengo un poco de Termitas.</p>



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO DESDE:  
 16 MAR. 2015  
 Nº Folio: 010427  
 Fecha Derivado: 16-03-2015

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Alamos, Juncos Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Bernardo Segundo Martínez Caniguan

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cu **CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00000992TA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación referida al Mejoramiento térmico	Sencillamente no creo en los Planes q' se exponen para el acondicionamiento Térmico. Además considero q' los 10.000 subsidios son pocos para una Región como esta.
Regulación referida al Mejoramiento de la eficiencia	<del>Esto habla de la estupidez y</del> Esto simplemente raya en la imposición Dictatorial. Es Abuso en su Máxima expresión para una Región q' históricamente a usado la Leña para su calefacción y Alimentación diaria. este Anteproyecto lo presenta aparentemente los Asesores de un Gobierno Dictatorial.
Regulación referida al Mejoramiento de la calidad de la leña.	Creo q' esto da origen a un nuevo sector Empresarial avalado por un gobierno q' no escucha la voz de un Pueblo. ¿Cuanto creen q' costara un Mt. de leña?

*[Handwritten Signature]*

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004051



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública.
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora:.....  
 16 MAR 2015  
 Nº Folio: 010428  
 Derivado a:.....

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Ante proyecto de plan de descontaminación atmosférica

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Carlos Antonio Azócar Márquez

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)  Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Arterfactos de Combustión a leña y otros derivados de la madera	<p>- Quien regula a los vendedores de leña? - Como se va a controlar que efectivamente la leña cumpla con las normas? Quien va a preocuparse de que la leña de acuerdo a lo que exigen sea la suficiente?</p>
	<p>La Calefacción a leña a sido desde siempre lo que se utiliza como calefacción en Osorno. y es, dentro de todo, lo más barato por que es de conocimiento general que tanto el gas como la electricidad es más caro. y, en caso del gas es poco duradero.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUI y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora:.....  
 16 MAR. 2015  
 N° Folio:.....  
 Derivado a:..... 010429

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación atmosférica para Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Pedro Andrés Valenzuela Aguilón

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)  Especifique cu

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00000994 VA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p><i>Me encuentro de acuerdo con los Medios.-</i></p> <p><i>Por ser importante para los personas, tanto lectores, niños, joven adultos y 3<sup>era</sup> edad.</i></p>

*[Handwritten Signature]*

**CONFIDENCIAL**

NOTA Y FIRMADA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>



(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14-03-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan descontaminación Almes ferico Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Adolfo Quiriel Huiriquen.

CONFIDENCIAL

Correo Electrónico (\*) correo ferurol

Sexo (Marque con una X) Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique ci

CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas? —

00000995 VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Me preocupa que vayan a eliminar las estufas. Estoy acostumbrado a la leña y la cosa es más calentita con leña. Al ser de edad uno anda con más frío, el gas es más caro y cada vez sube más, además calienta menos.</p>



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones. Éstos pueden ser de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

RECIBIDO Hora: .....  
 16 MAR 2015  
 010431  
 Derivado a: .....

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

# CONFIDENCIAL

NO

SI

Correo Electrónico (\*)

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)  Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Me preocupa que no le quiten la leña. No quiero que prohiban la cocina a leña, por que la mayor parte del tiempo cocino así. Tengo 78 años y a estas alturas es difícil cambiar</p>

*Teodora Rojas*

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora:.....  
 16 MAR. 2015  
 No Folio:.....  
 Derivado a: 010452

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14 - 03 - 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Contaminación del Estuario de Osorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  X  
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Carlos Alberto Maviante Maviante

# CONFIDENCIAL

NO  SI Correo Electrónico (\*)

Sexo (Marque con una X)

Hombre  X  
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál

# CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI ¿Cuántas?

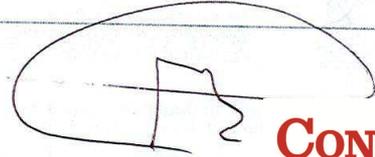
0000099717A

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Es Ley de Acuerdo de regular el servicio que se realiza de calidad y precio, pero que exista personal adecuado para controlar tanto calidad y precios</p>



**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 16 MAR. 2015  
 Nº Folio: 010433  
 Derivado Plan 2015

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación atmosférica de OSERNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Yessica Noemí Ica Herrera

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

000009987A

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>No estoy de acuerdo a que se elimine la estufa ya que es el unico medio de calefacción que hay mas barato y sin ello no tendríamos color de hogar.</p> <p>* que regule la leña seca y que haya fiscalización en los Precios ya que afectari el Bolvillo de los <del>mas</del> consumidores.</p>

FORMULARIO

00000999

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004368

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO Hora: .....



Nº Folio: 010439

Derivado a: CS

Ministerio del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 05.03.2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEPROYECTO PLAN DE DESCONTAMINACION ATN. OSORNO (PDAO)

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

JILBERTO RUIZ AGÜERO

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál: .....

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? .....

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0000000000



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Mejoramiento Térmico de Viviendas	<p>NUESTRO COMITÉ DE MEJORAMIENTO LOGRÓ BENEFICIAR EL AÑO 2009 A 110 FAMILIAS CON UN SUBSIDIO TÉRMICO CON UN MONTO DE 100 UF, LAS CUALES ALCANZÓ PARA REALIZAR CAMBIO DE ZINC - PAPEL FILTRO Y AISLANTE, MÁS DOS VENTANAS DE 1,30 x 1,30 MT. TERMOPLANEL. POR ENDE NO ALCANZÓ A REALIZARSE LA AISLACIÓN TÉRMICA DEL 100%. (FALTANDO TINGLE Y PISO), COMO UNA MANERA DE HACERLO MAS EFICIENTE.</p>
Costos	<p>ESTO OCURRE PORQUE NUESTRA POBLACIÓN ES DE AUTO CONSTRUCCIÓN DE 65M<sup>2</sup> CONSTRUIDOS, POR ENDE EL MONTO DEL SUBSIDIO NO ALCANZA PARA COMPLETAR Y HACER QUE LA VIVIENDA TENGA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL 100%.</p> <p>ENTONCES PROPONEMOS QUE EN EL MARCO DEL "PDAO" EL MINVU Y EL SERVIU FLEXIBILICE LOS REQUISITOS DE</p>
PDAO	<p>POSTULACIÓN, LEVANTANDO LA PROHIBICIÓN DE VOLVER A POSTULAR A UN NUEVO PROYECTO TÉRMICO, PUDIENDO VOLVER A POSTULAR LUEGO DE 5 AÑOS.</p> <p>COMO UNA FORMA DE LOGRAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL 100%. DE LA VIVIENDA.</p>

RUT y Firm

egal

**CONFIDENCIAL**

RECIBIDO CONFORME  
SEREMI - M.A. A

**CONFIDENCIAL**

FIRMA.....  
FECHA 10.03.2015

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO Hora:.....

17 MAR. 2015  
N° Folio: 01.04.53  
Derivado a:..... Osorno, 09 de Marzo del 2015

00001000

Señor  
Jorge Pasminio  
SEREMI Medio Ambiente  
Región de los Lagos  
Bernardo O'Higgins 615 Of 411, Osorno.  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en el marco de las observaciones del plan de descontaminación Ambiental de la ciudad de Osorno (PDAO), Madexpo Dos S.A. como empresa tiene los siguientes alcances:

1. Madexpo Dos S.A en sus más de 20 años de funcionamiento siempre a acatado y respetado las normativas legales tanto laborales, administrativas y medioambientales algo que es y será una política establecida por la gerencia y transmitida a todos sus empleados.
2. Las medidas que contempla el PDAO han provocado para Madexpo Dos S.A. un cambio radical en su política energética, en cuanto al combustible utilizado para su caldera ,pasando en estos últimos dos años de combustible biomasa verde, sobre 60% CH BV a combustible biomasa semi-seca 30%CH BV. incrementado el valor de este. Aun así en el año 2014 fuimos castigados con paralizaciones de 6 horas diarias por las Pre-emergencias y emergencias declaradas por la Autoridad Sanitaria, lo que provoco un desabastecimiento en nuestra área de producción, que en el más pesimista de los escenario habíamos imaginado llegando incluso en cerrar nuestra remanufactura ya que depende de su abastecimiento de madera seca para funcionar.
3. Con el fin de cumplir cabalmente las exigencias detalladas en PDAO y sin cuestionar Madexpo Dos S.A. ha decidido en el mes de Enero 2015 invertir para su caldera en un sistema de abatimiento compuesto por un multiciclón y filtro de mangas, decisión que fue informada a los profesionales de MMA, y que tendría que estar operativo en el mes de Abril del año en curso.
4. Por último quisiéramos destacar que todos estos cambios e inversiones para Madexpo Dos S.A. no son menores y han provocado una postergación en la renovación de algunos activos que también son urgente renovar, solicitamos a la autoridad que en vista de los avances que Madexpo Dos S.A. a realizado en el tema medio ambiental, autorice su funcionamiento para periodos de Pre-emergencia y Emergencia declarados en adelante, a la ciudad de Osorno tal como está establecido para las calderas que cumplen con la legislación vigente.

Sin Otro particular, saluda atte.,



Gerencia General  
Madexpo Dos S.A.

RECIBIDO DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO Hora: .....  
17 MAR 2015  
No. Folio: 010483  
División de: .....

RECIBIDO CONFORME  
SEREMI - M.A.  
NOMBRE: .....

Se ha recibido en el despacho de la Subsecretaría del Medio Ambiente el expediente N° 10483, correspondiente al trámite de autorización para la explotación de un pozo artesiano en la zona rural de la comuna de ...

En virtud de lo anterior, se ha procedido a la revisión de los antecedentes que se encuentran en el expediente, los cuales son los siguientes:

1. Se ha verificado que el solicitante es titular de un terreno en la zona rural de la comuna de ...

2. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

3. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

4. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

5. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

6. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

7. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

8. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

9. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

10. Se ha verificado que el solicitante cuenta con el título de propietario del terreno en la zona rural de la comuna de ...

*[Handwritten signature]*

FORMULARIO

00001001

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004088



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 12 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica Osorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Ignacio Ineco Raipan Sanchez

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO Hora: 17 MAR. 2015  
Nº Folio: 010454  
Derivado a:

RECIBIDO CONFORME

000010017CA



**IMPORTANTE**

- Indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si la observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?

Observación(es) / Fundamento(s)

Regulación Mejoramiento Celdas de Leña.

Al Aumentar el costo de la Leña, sera imposible para nosotros discapitados, Tercera Edad y hogares vulnerables poder comprarla. Por lo que pedimos al Estado o Ministerio Medio Ambiente un subsidio para la Compra de Leña

Control Asociado al transporte

Muy pocos recambio de Microbuses en el periodo de 5 años. Se deberian dar de baja los micro viejos que son los que más contaminan.

RECIBIDO CONFORME  
SEREMI - M.A.

NOMBRE.....  
RUT.....  
FIRMA.....  
FECHA: 12 Marzo 2015

*[Handwritten signature]*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 004056

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO Hora: 00.001002  
 010455  
 17 MAR. 2015  
 N° Form  
 Derivado a  
 Ministerio del Medio Ambiente  
 Gobierno de Chile

IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 12 de MARZO de 2015.-

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA PARA OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

JOSE GASTON PUÑANCO VENEGAS

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cu

**CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? 2

00001002 VTA



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)

La entrada en vigencia del plan de descontaminación sólo se permitirá la comercialización de leña seca para el radio urbano de la ciudad y se prohibirá el uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda.

**Comercialización de leña seca:**

- Debiera crearse un sistema de regulación en los valores a cobrar por M2 de leña vendida... ya que este plan va generar el alza en el valor del M2 y la colusión de los dueños de las picaduras o acopios y probablemente de los mismos revendedores que andan circulando por las calles vendiendo el producto...

**Prohibir el uso simultaneo de mas de un artefacto a leña:**

- Las casas que cuentan con mas de un artefacto y halla que reducir... totalmente de acuerdo...

Por otro lado, y al sexto año de ejecutado el plan de descontaminación de Osorno, no se podrán usar calefactores que no cumplan con la norma de emisión...

**Pregunta:**

¿Cuáles son los calefactores que cumplirían con las normas de emisión y que costo tendrían para las personas su implementación?

Al noveno año (anteproyecto de descontaminación) se prohibirá el uso de cocinas a leña.

- Prácticamente en todos los hogares de la ciudad de Osorno las estufas son usadas para cocinar y calefaccionarse al mismo tiempo...No solamente Osorno sino en el sur de Chile, son usadas por necesidad...

Entonces...¿Qué va ha pasar con nuestras familias (de clase media) y las familias de escasos recursos (vulnerables) que no tienen o no cuentan con el dinero para implementar o comprar los artefactos diseñados para no contaminar?... Qué va ha pasar con estás familias:... ¿Van a tener que seguir pidiendo prestamos a los bancos? Endeudándose aun más...

Porque menciono la clase media...

Aquí en Chile no existe la clase media...mas bien existe la clase trabajador/a endeudado/a; ya que para poder solventar los gastos básicos en: educación, alimentación, locomoción, calefacción, dividendos, etc., seguimos endeudados por muchos años...Muchas veces el sueldo del mes es para pagar a los bancos o casas comerciales...

La clase media en países europeos e incluso EE.UU, son familias que viven sin mayores preocupaciones; no en grandes mansiones, ni grandes lujos pero si cómodamente, con auto, casa amplia, alimentación saludable y sin preocupaciones de que el día de mañana lo puedan embargar...

Aquí en Chile, somos muchos los que estamos cancelando créditos hipotecarios, ya sea a 10, 15 o 20 años, por casas de 40 m2 aproximadamente. Cuando el grupo familiar aumenta se hace imposible poder vivir en ese espacio, produciéndose un hacinamiento; se hace inhumano, perdiéndose la intimidad de la pareja y los niños no tienen un lugar, un espacio para poder jugar, estudiar, etc...Por tal motivos muchas familias hemos tenido que solicitar créditos de consumo (hasta 60 meses) para poder ampliar nuestras viviendas y de esta forma tratar de vivir un poco mas dignamente, pero no ajeno de preocupaciones por la carga emocional que significa tener deudas pendientes y muchas veces cuando tu hijo te dice papá me falta mi buzo para educación física o no has pagado la mensualidad ¿...?...



Cuando vas al Departamento de Obras de la Municipalidad a inscribir la ampliación de tu vivienda ya sea 30 o 35 m<sup>2</sup>, te dicen que no lo pueden hacer porque no entra en lo que estipula la Ley del Mono y te entregan un listado con nombres de Arquitectos que puedes contratar. Si uno no tiene el dinero, que va hacer!!!!...luego te dicen que no puedes ocupar antejardín...y si no hay mas espacio para donde ampliarte...

Si no existe un mecanismo que ayude a regularizar esta situación planteada es muy difícil poder llegar a postular a subsidios de Aislamiento Térmica.

Si se aplica este Plan de descontaminación en la ciudad de Osorno ¿Cuál va a ser el futuro para nuestras familias?

-Según estadísticas del SS, habla que en Osorno el año 2012 hubieron 40 personas fallecidas por problemas cardiovasculares (informe entregado en reunión del día viernes 06 de marzo, en Casa del Folclor; con presencia del Sr. SEREMI del Medio Ambiente y Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno); producto de la contaminación...

Si el día de mañana es aplicada esta normativa de suspender el uso de leña (usada para cocinar y calefaccionar los hogares) en la ciudad y las familias no están resguardadas, con sus hogares con aislaciones térmicas...

Producto del frío reinante en la mayoría de los meses del año en la zona:

¿Va haber un aumento de las enfermedades respiratorias, fallecimientos por Bronconeumonías, Neumonías, etc., en adulto mayores y niños específicamente, producto de la no calefacción y los hogares sin resguardo térmico?...

¿Van a existir subsidios para solventar grandes gastos que genere el Plan de Descontaminación?

"La calefacción con leña en los hogares NO produce disminución del Oxígeno, como son los artefactos eléctricos y artefactos a gas".

¿Va a ver supervisión real de las empresas madereras, SURALIM, etc.?

Microbuses de la locomoción colectiva que transitan todos los días contaminando ¿Van hacer controlados?



JOSÉ PUMAECO UVECA

**CONFIDENCIAL**



Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales



RECIBIDO ASÍLO  
17 MAR. 2015  
N° Folio: 010456

N° 004088

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 12 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Ielamov Cárdenas Guzman.

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

000010057A



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación Mejoramiento Calidad de la Leña.	<p>- Al formalizar el mercado de la leña esta tendrá un valor demasiado alto, lo que hace imposible que nosotros adultos mayores, jubilados y tercera edad podamos acceder a ella ya que nuestras pensiones son muy bajas.</p> <p>- Que el Gobierno o el Ministerio del Medio Ambiente implemente un subsidio a la leña para nosotros para poder comprar Leña.</p>
Control Emisiones Asociadas al transporte.	<p>Considero muy bajo el número de buses que se recambian en el periodo de 5 años ya que hablaríamos de 20 buses por año, muy poco.</p>

**RECIBIDO CONFORME**  
SEREMI - M.A.

NOMBRE.....

RUT.....

FIRMA.....

FECHA 12 Marzo 2015

*Bardenas*

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015

Nº 004034



Nº Folio: 010457

IMPORTANTE

Derivado a:

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 14 03 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN. ATMOSFÉRICA POR MP.25 y MP10

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI   
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

OSCAR ALEJANDRO VARGAS Pacheco

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

7

(NO ENTREGÓ ADJUNTOS)

RECIBIDO CONFORME

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001000ATA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>- PIENSO QUE EL TEMA DE LA LEÑA ME PREOCUPA YA QUE ESE ES NUESTRO METODO DE CALEFACCIONAR NUESTROS HOGARES. <del>NO</del> <del>PIENSO</del> <del>QUE</del> LA LEÑA TIENE UN COSTO MUY ALTO.-</p> <p>- PUEDEN IMPLEMENTAR RETRICCIONES VEHICULAR Y A EMPRESAS QUE CONTAMINAN.</p> <p>- NO ESTOY DE ACUERDO CON LA MEDIDA PIENSO QUE TIENEN QUE BUSCAR OTRO METODO DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL.-</p>

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO

17 MAR. 2015

Nº 004034



Nº Folio: 010458

IMPORTANTE

Derivado a:

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

14/mar

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Ante Proyecto Descontaminación de Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Elisara del Carmen Rattibof Millaquipo

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

00001007VA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Regulación rápida mejoramiento de la calidad de la leña</p> <p>1- Estado de vida de los adultos mayores, y a la gente más vulnerable. en este caso la más perjudicada son ellos. y los adultos mayores ya que sus pensiones son demasiado bajas.</p> <p>La leña seca es la más <del>caro</del> cara. entonces las pensiones o sueldos mínimos no les alcanzan, no se todo en familia. 4 a 5 - personas no les alcanza. para comprar varios metros de leña.</p>
	<p>Si llegare a efectuarse el <del>pro</del> anteproyecto, entonces subsistir con el gas o la luz para que en estado de demencia le mere a la gente, más mejor que tener todo una vida, y cuando vieja. le cuesta tanto poder vivir, por la dolencia. cosa que quisiera que no se colapsaran con leña.</p>
	<p>¿por que la plaza del tran Santiago no la usen para el Sur.? sino siempre Santiago no el Chile. nosotros los chilenos, también somos chilenos. ¿o no?</p>

**CONFIDENCIAL**

na Natural o Representante legal

## FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

No. 004051



17 MAR 2015

010459

IMPORTANTE

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

Derivado a:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

16.03.2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural Persona Jurídica (PJ) 

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

ARMANDO TORRES PERALTA

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre Mujer 

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO SI 

¿Cuántas?

3

00001008 VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
REGULACIÓN DE LOS ARTEFACTOS	COMO SE FISCALIZARÁ LOS BLOCK ANTILIAN CA "POBLACIÓN VICENTE PEREZ LOCALES" 32 BLOCK CON 16 DEPTOS CADA UNO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CON AUTORIZACIÓN SÓLO PARA INSTALAR ARTEFACTOS A PARAFINA (VER ADJUNTOS), 4
	ACTUALMENTE NO CUMPLEN ESTA MEDIDA, PUESTO EXISTEN MUCHOS DEPTOS. CON ESCUPAS A LEÑA O COMBUSTIÓN LENTA, PRESENTANDO UN POTENCIAL RIESGO PARA EL EDIFICIO.
	ESTOS ANTECEDENTES ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE BOMBEROS, FISCALÍA, SERVIU, 2º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, HASTA EL MOMENTO NO SE HA EFECTUADO NINGUNA ACCIÓN CONCRETA, ARRIESGANDO LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS

  
RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

01/16

deliberate

00001009

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU OSORNO  
UNIDAD TECNICA  
INT. Nº 206 23.07.2003.

ORD. : Nº 844

ANT.: Su carta de fecha Julio 23 del 2003

MAT.: Calefacción en Pob. Vicente Pérez Rosales.

OSORNO, 24 JUL. 2003

DE : DELEGADO PROVINCIAL (S) SERVIU OSORNO.

A : SR. RICARDO ALT ANUCH  
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS OSORNO  
CASILLA Nº 498  
OSORNO

- 1.- En respuesta a su consulta procedo informar a Ud. que el diseño original de los edificios de Población "Vicente Pérez Rosales", consulta shafts de albañilería estucada con ductos de fierro negro aptos sólo para evacuar los gases provenientes de calentadores a parafina; no a leña.
- 2.- Cualquier innovación que se ejecute debe ser con un proyecto que debe aprobar la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**FERNANDO BARRIENTOS ANASTASI**  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO  
 (SUBROGANTE)

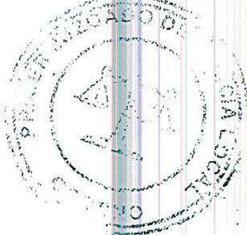
FBA/vhl

- DISTRIBUCION:
- Destinatario
  - Unidad Técnica
  - Oficina de Partes

CERTIFICO: que la presente fotocopia es idéntica su original  
 Osorno, 20 de Agosto de 2003

COMUNIDAD BLOCK 20  
 Pobl. Vicente Pérez Rosales  
 Fund.: 17 - Marzo - 2003  
 OSORNO

  
**MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN**  
 SECRETARIO ABOGADO



1900 11 14

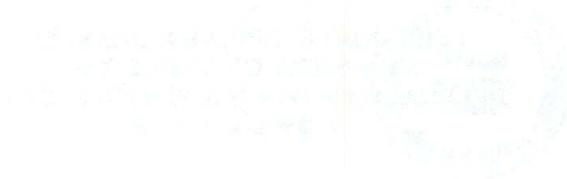
THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

EDWARD G. BREWER  
LAW LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN

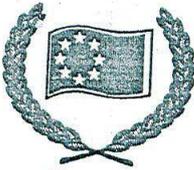
For information of the University of Michigan Law Library, the following books have been received from the University of Michigan Law Library, Ann Arbor, Michigan.

1. The University of Michigan Law Library, Ann Arbor, Michigan.

2000 11 14



COMMUNAL BOOKS  
1900 11 14



27 - 8 - 1865

*Decisión 16*

00001010

# CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

OSORNO, Julio 31 de 2003.

Señor  
Ignacio Sierpe Gutierrez  
Juez del Juzgado de Policía Local de Osorno  
Presente.

En respuesta a su Oficio N°1255 de fecha 9 de Julio de 2003, en lo referente a la Causa Rol N°1209-2003 (RY), le adjunto copia del Informe solicitado por esta Comandancia a la Delegación Provincial SERVIU Osorno, respecto al diseño y tipo de calefacción que se debe utilizar en los departamentos de la Población Vicente Perez Rosales y en lo que Bomberos concuerda plenamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

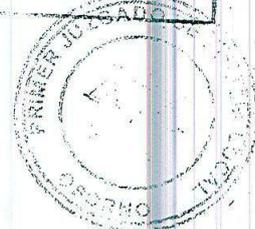


*[Handwritten Signature]*  
RICARDO ALT ANUCH  
COMANDANTE

M. A. MATTA 790 - CASILLA 498 - FONO 233936

CERTIFICADO ORIGINAL  
OSORNO, 20 Agosto 2003

MAX ROBERTO SOTO MAYOR NECULMAN  
SECRETARIO ABOGADO



SECRET  
INFORMACION CONFIDENCIAL  
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA

El presente informe tiene por objeto informar a la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Argentina sobre el desarrollo de las actividades de inteligencia que se han llevado a cabo en el marco de la Operación "Alfabeto" durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1977.

En el presente informe se detallan los resultados de las actividades de inteligencia que se han llevado a cabo en el marco de la Operación "Alfabeto" durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1977.

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU OSORNO  
UNIDAD TÉCNICA  
INT. Nº 206 23.07.2003.

ORD. : Nº 844

ANT.: Su carta de fecha Julio 23 del 2003

MAT.: Calefacción en Pob. Vicente Pérez Rosales.

OSORNO, 24 JUL. 2003

DE : DELEGADO PROVINCIAL (S) SERVIU OSORNO.

A : SR. RICARDO ALT ANUCH  
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS OSORNO  
CASILLA Nº 498  
OSORNO

- 1.- En respuesta a su consulta procedo informar a Ud. que el diseño original de los edificios de Población "Vicente Pérez Rosales", consulta shafts de albañilería estucada con ductos de fierro negro aptos sólo para evacuar los gases provenientes de calentadores a parafina; no a leña.
- 2.- Cualquier innovación que se ejecute debe ser con un proyecto que debe aprobar la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud.,



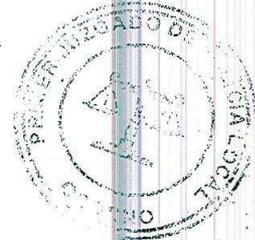
FERNANDO BARRIENTOS ANASTASI  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO  
(SUBROGANTE)

FBA/vhl

- DISTRIBUCION:
- Destinatario
  - Unidad Técnica
  - Oficina de Partes

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de su original!  
Osorno, 20 de Agosto de 2003

MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN  
SECRETARIO ABOGADO



SECRET  
1950

SECRET JUL 4 1950

1. THE BOARD OF INVESTIGATION OF THE SENATE  
ON THE MATTER OF THE ALLEGED  
COMMUNIST INFLUENCE IN THE  
DEPARTMENT OF THE ARMY  
AND  
THE DEPARTMENT OF THE NAVY

2. THE BOARD OF INVESTIGATION OF THE SENATE  
ON THE MATTER OF THE ALLEGED  
COMMUNIST INFLUENCE IN THE  
DEPARTMENT OF THE ARMY  
AND  
THE DEPARTMENT OF THE NAVY

SECRET



SECRET  
1950

FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE N° 004051

RECIBIDO Hora: 10:10:46 17 MAR. 2015 IMPORTANTE



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Derivado a:
- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Marta Yonet Jelicar Marquez

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? 1

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0 0 0 0 1 0 1 2 VTA

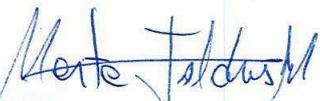


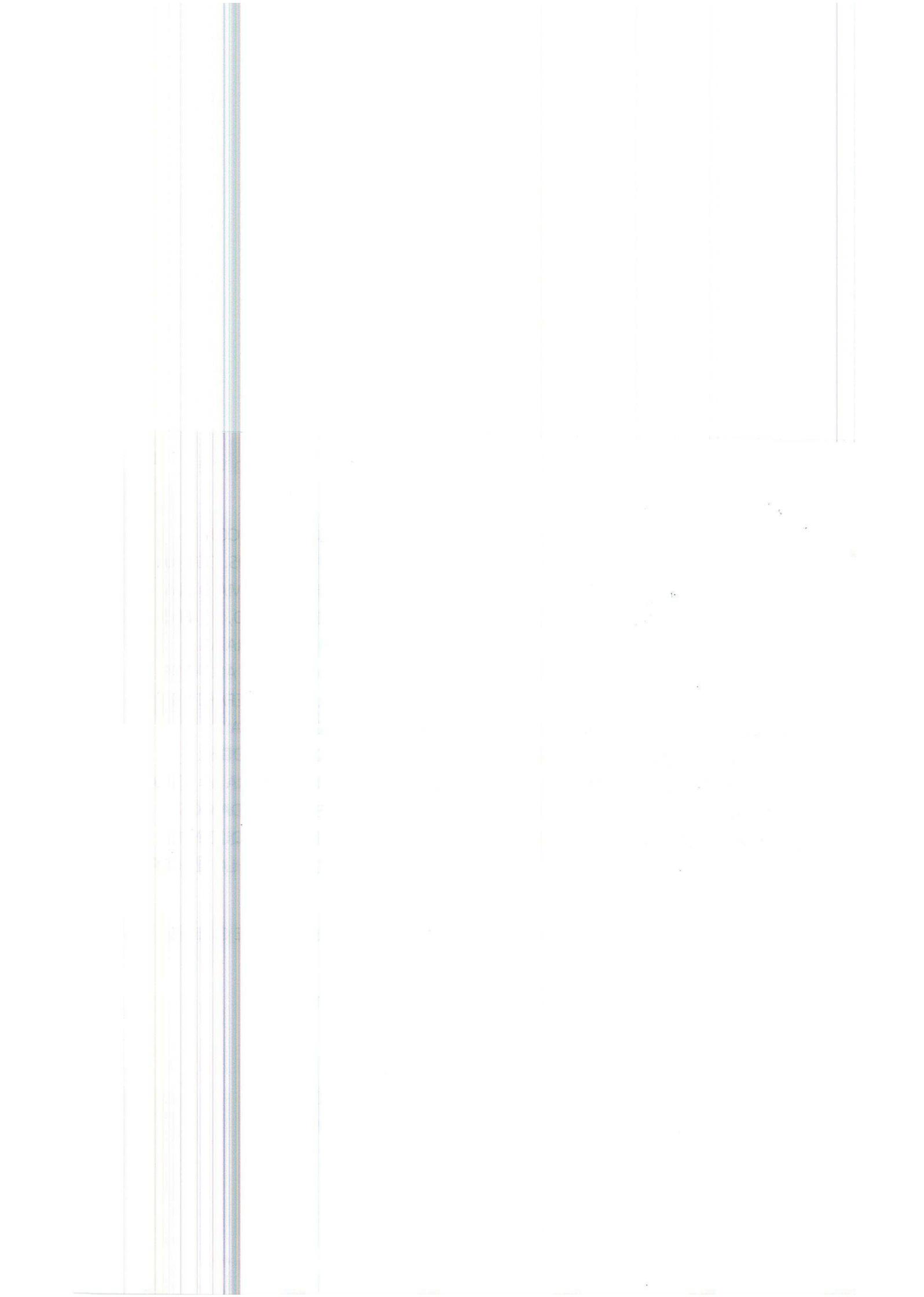
¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)

LA QUE SUSCRIBE MARTA JANET JELDRES MARQUEZ RUT **CONFIDENCIAL** CON DOMICILIO EN **CONFIDENCIAL** DE OSORNO, SE DIRIGE A UDS. CON LA FINALIDAD DE DAR CONOSER MI OPINION CON RESPECTO AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION QUE ESTA AFECTANDO A NUESTRA CIUDAD OSORNO, POR LO CUAL ME PERMITO EN SOLICITAR UNA CALEFACCION MAS LIMPIA PARA MI DOMICILIO Y MI IDEA SERIA LAS ESTUFAS A PELET ESO SI LE HARIA UN ALCANSE QUE EXISTA UNA GRAN CANTIDAD DE MATERIA PRIMA PARA LOS ARTEFACTOS Y ESTEN AL ALCANSE DE LA MANO. YO NO ESTOY EN CONTRA DE LA LEÑA CERTIFICADA PERO EN MI CASO NO TENGO EL ESPACIO FISICO PARA PODER MANTENER LEÑA SECA DURANTE TODO EL INVIERNO POR LO QUE PARA MI SERIA UNA BUENA SOLUCION LA ESTUFA QUE ANTES LE MENCIONE Y ASI PODAMOS CONTRIBUIR CON UN GRANITO DE ARENA A LA DESCONTAMINACION QUE NOS AQUEJA A NUESTRA CIUDAD Y EN ESPECIAL A TODA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y LOS NIÑOS.

LAS DOS OPCIONES SON BUENAS PERO EN LO PERSONAL ME QUEDO CON LA DE PELET.

ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA LE SALUDAD ATTE.

  
MARTA JELDREZ MARQUEZ



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y de descontaminación y para Normas Ambientales

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO AMBIENTE  
 RECIPIENTE N° 004051  
 17 MAR. 2015  
 N° Folio: 01.0461 IMPORTANTE



- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16.03.2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE OYUNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

HONORIA DEL CARMEN PACHECO PACHECO

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00001015

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



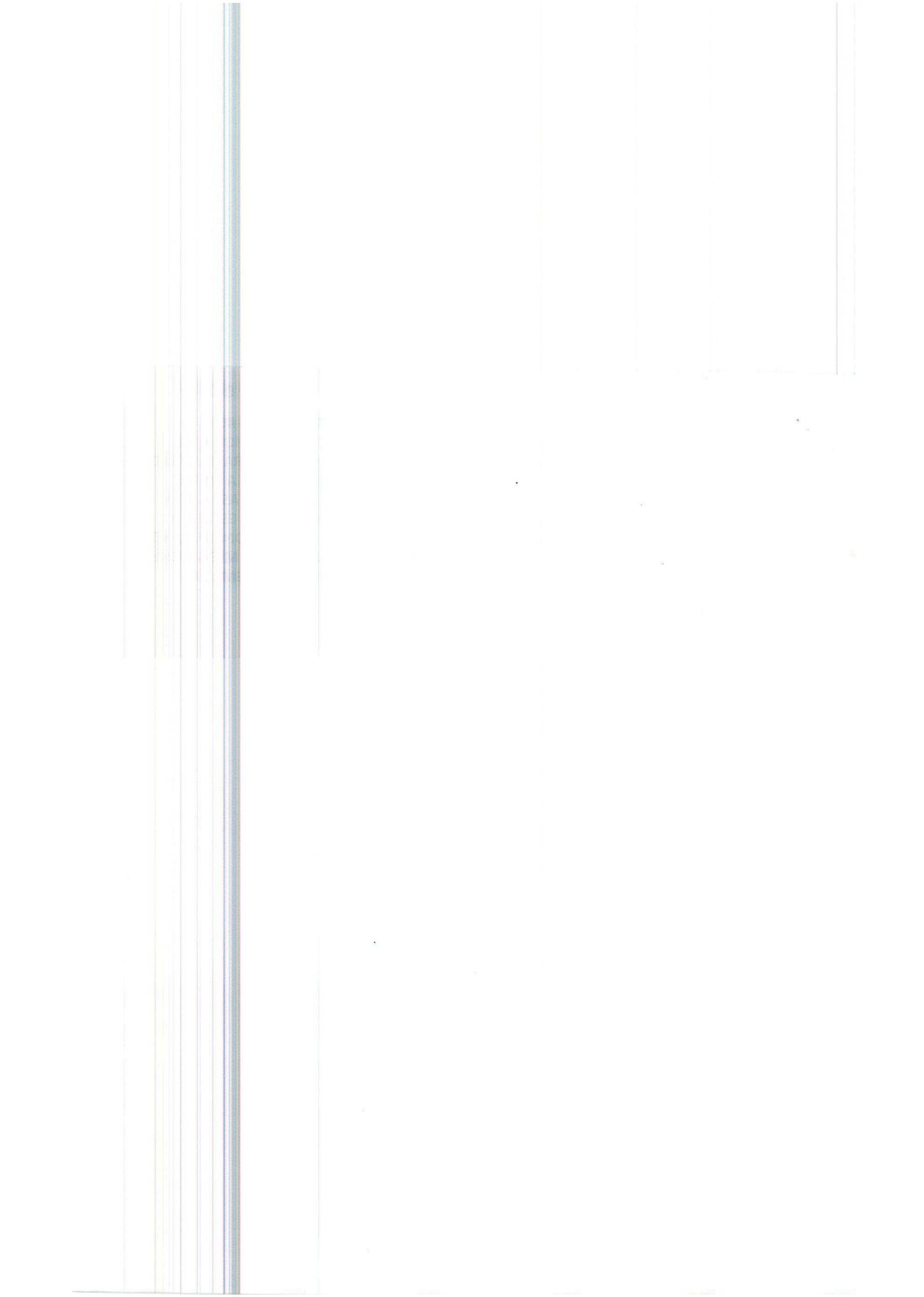
¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Lena	mantener pensiones baja

**CONFIDENCIAL**

*[Handwritten signature]*

RUI y firma Persona Natural o Representante legal

LA QUE SUSCRIBE HONORIA PACHECO PACHECO CON DOMICILIO EN **CONFIDENCIAL**  
**CONFIDENCIAL** SE DIRIGUEA UDS. CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER MI OPINION CON  
RESPECTO AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION QUE ESTA AFECTANDO A NUESTRA CIUDAD DE  
OSORNO ENTIENDO LO PROBLEMÁTICO QUE ES PARA LA SALUD EL, POR LO MISMO A MI ME  
GUSTARIA QUE SE PUDIERA GESTAR UN SUBSIDIO PARA LA NOSOTROS , PARA QUE ASÍ PUEDA  
SOLVENTAR LA COMPRA DE LEÑA CERTIFICADA. YA QUE A MI PERSONALMENTE MI ESTUFA A  
LEÑA ES LA QUE E TENIDO SIEMPRE Y ES MI SISTEMA QUE TENGO PARA CALEFACCIONARME, NO  
ES QUE ESTE EN DESACUERDO CON LAS ESTUFAS A PELET PERO PARA MI ESO SERIA MI SOLUCIÓN,  
ESPERANDO SU COMPRENCION Y QUE ESTO SIRVA PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA SE  
DESPIDE ATTE. HONORIA PACHECO



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO HASTA: 17 MAR. 2015 N° 004051 N° Folio: 010462 Derivado a: IMPORTANTE



- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Leña ANTEPROYECTO PDAO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

GRMA LARA

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál: \_\_\_\_\_

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? \_\_\_\_\_

0000101700

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de LENA	Pension Baja

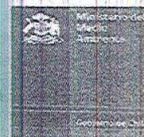
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE FORMULARIO

RECIBIDO Hora:.....

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015

Nº Folio: 010463 Nº 004051



Derivado a:..... IMPORTANTE

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Leña PDAO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural Persona Jurídica (PJ) 

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO 

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

ROSA BLANCA CARDENAS SOTO

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre Mujer 

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál: \_\_\_\_\_

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO SI 

¿Cuántas? \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0000101817A



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de Léica	Pensiones bajas
Aneglo de Techumbre	en mal estado

**CONFIDENCIAL**

*Blanca S*

ral o Representante legal

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015

Nº 004051



Nº Folio: 010464 IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Lanza TAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

SUSANA ALBORNOZ ALVAREZ

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

000010187



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de Leña	Pensión Baja
Recambio de la Combustión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preciso recambio de cañones (Combustión)</li><li>- no tiene ladrillos, precisando de mas leña para calentar</li></ul>

**CONFIDENCIAL**

*Juanito*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

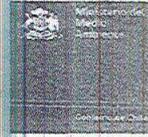
00007020

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO PARA

17 MAR. 2015 Nº 004051



Nº Folio: 010465 IMPORTANTE

Derivado a: Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Cambio de Combustion PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

LUCIA GEORGINA NEIRA OVALLE

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likán Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál: \_\_\_\_\_

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Cambio de Combustión	- se encuentra en pésimas condiciones

**CONFIDENCIAL** *[Firma]*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIDIDO Hora:..... Nº 004051



17 MAR. 2015 IMPORTANTE  
Nº Folio 010466  
Derivado a:.....

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Lema PLAN DE DESCONTAMINACIÓN  
ACTIVOS FEROCIA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) Si  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

HILDA ROSAS FERNANDEZ

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál: \_\_\_\_\_

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

000010210



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de Leña	Pensiones Bajas

**CONFIDENCIAL**

Isolda Rosas f.

RU1 y firma persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO Hora: No 004051

17 MAR. 2015

Nº Folio: 1010467 IMPORTANTE

SEREMI MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Leña PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO X

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*\*)

Proximina Ortega Zamora

Domicilio (\*) (Calle Nº entre comillas)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

000070227A

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de Leña	Pensiones Bajas

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y de descontaminación y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015  
10:10468

IMPORTANTE

Una vez completado este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Lena PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

CARMEN ORTEGA ZUÑIGA

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de Sana	Pensiones Bajas

**CONFIDENCIAL**

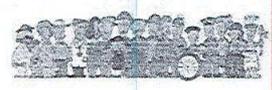
*Artiga 8*

NOY EN LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
17 MAR. 2015  
Nº Folio: 010469 IMPORTANTE



Nº 004051

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 - Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Kenia - PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OROURO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI   
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

IRIS MAGALY BARRIENTOS ASENCIO

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0000102430



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de LENA	Pensión Baja

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y de descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 17 MAR. 2015  
 Nº Folio: 010470

Nº 004051



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13-3-15

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio para PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  X  
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Juan Hurtado Lemarie

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  X  
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  X ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001025TA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio leña	Es muy bajo mi sueldo para comprar leña, y es casi seguro que va a subir su precio.

**CONFIDENCIAL**

Natural o Representante legal

FORMULARIO

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
N° Folio: 010471

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015 N° 004051



Una vez completo este formulario deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 de Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio línea PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Eliana Mercedes Meneses

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

000010201A



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio leña	Este plan sobre el ambiente es positivo para nuestra salud, pero hay que pensar que nuestros sueldos son muy bajos y pienso que la leña va a subir su precio. ¶

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

Nº 004051



17 MAR. 2015  
010472

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13-3-15

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio leña PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Olga del Esanito Bustamante

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

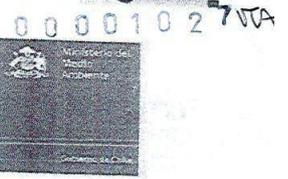
(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio leña	El sueldo de viudez no alcanza para comprar leña, porque pienso que la leña va a subir demasiado

**CONFIDENCIAL**

*Olga Domínguez B*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO FOTO  
17 MAR. 2015  
N° Folio: 010473

N° 004051



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13-3-15

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio letra PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Boguel De la Torre Toledo

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001028 TA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Muy bueno el proyecto de usar solo letra, pero necesitamos un subsidio para comprarla nuestra pensión es sumamente baja.</p>

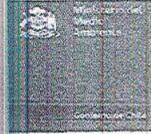
FORMULARIO

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO HOJA N° 004051

17 MAR. 2015

N° Folio: 010474 IMPORTANTE



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 13 marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA DE OSORNO.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

ELENA JUDITH CARDENAS BAHMANN

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana, Otro.) Especifique cuál: —

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? —

00001029



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de LENA	Pensiones Bajas

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

*[Handwritten signature]*

FORMULARIO  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTERegistro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

17 MAR. 2015

Nº 004051

Nº Folio: 010475

IMPORTANTE

Derivado a:

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

13 Marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Subsidio de Leña PLAN DE DESCONTAMINACIÓN  
ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural Persona Jurídica (PJ) 

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO 

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

ROSA IRIS AGUILAR ANGULO

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre Mujer 

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua,  
Colta, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)Especifique cuál: 

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO SI ¿Cuántas?

000010307A



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Subsidio de LENA	Pensiones baja

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

*[Handwritten signature]*

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO Hora:..... No 004051



17 MAR. 2015

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Planes de PREVENCIÓN y/o DESCONTAMINACIÓN PARA NORMAS AMBIENTALES

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

MARGARIDA GEYWITZ MANGUE

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especificar

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas? 1

00001031 V17

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)

**Estimados señores representantes del Ministerio de Vivienda en Osorno.**

Como vecina y ciudadana Chilena Junto con saludarlos, con respecto al extracto de de la Resolución exenta N°1218 del 28 de Noviembre del 2014, en este País primero se realizan los decretos y resoluciones y después se entregan los extractos del que sabe, sabe y si no da lo mismo a los que hacen sus famosos decretos.

1° Anteproyecto de descontaminación en la ciudad de Osorno: Observación de este proyecto, quitar a los ciudadanos el derecho de como calefaccionar sus hogares, querer cambiar cocinas por un calefactor que tan solo durara tres días, ¿negocio para las grandes empresas? Las cocinas a leña a los pobres nos sirven para calefaccionarnos y a su vez para cocinar, coser pan , calentar agua para bañarnos y además secar nuestra ropa en invierno.

Antes de quitar nuestros derechos deben, empezar por terminar con la talacion de bosques y la exportación de nuestra maderas al exterior, fiscalizar las grandes empresas; por ejemplo, ESSAL que nos cobra mes a mes metro cubico recolección \$496.06, metro cubico tratamiento \$394.81, sin embargo el olor putrefacto por no decir una palabra mas castellana( mierda) no se soporta noche y día, esto contamina mas que una cocina a leña , mas que el trasporte publico el cual sirve para trasportar a los obreros que entregan toda su vida a cambio de un misero sueldo.

Controlen a todos aquellos que tienen tres o cuatro vehículos particulares, por casa ¿ que contamina mas, un colectivo, una micro o un auto con una persona adentro?? saquen la cuenta que conviene mas, el trasporte publico o cuatro autos por vivienda?. Terminen con los pinos y los eucaliptos, que son los que se comen la humedad de la tierra, planten arboles que produzcan humedad. En la tierra no haya alimento para las aves silvestres, alimento natural que produce la tierra, se están allegando a la ciudad a comer el alimentos de las mascotas domesticas o caen muertas del hambre por que están siendo desalojadas de su habita al no tener su lugar porque ya están convertidos en grandes empresas o en poblaciones. Se debe tener conciencia de las aves silvestres, limpiar los ríos que están hechos unos fangos, dejar de cortar los frutos silvestres, separar las latas los vidrios , los plásticos etc e informar y educar a la comunidad cual es su periodo de degradación. Si siguen talando los bosques ; el ser humano igual va morir en las calles por falta de aire y no por las cocinas a leña.



**Saluda atentamente a ustedes**  
**Margarita Geywitz Manque**

Elaboración de un informe de actividades

Como se puede observar en el informe de actividades, el grupo de trabajo ha estado trabajando en la elaboración de un informe de actividades durante el mes de mayo. Este informe tiene como objetivo principal describir las actividades realizadas por el grupo de trabajo durante el mes de mayo, así como los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se ha llegado.

El informe de actividades se ha elaborado en formato de texto, utilizando un lenguaje claro y conciso. El informe está dividido en tres partes principales: una introducción, un desarrollo y una conclusión. En la introducción se describe el objetivo del informe y se menciona el periodo de tiempo que cubre. En el desarrollo se describen las actividades realizadas por el grupo de trabajo durante el mes de mayo, así como los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se ha llegado. En la conclusión se resume lo más importante del informe y se mencionan las recomendaciones que se derivan de los resultados obtenidos.

El informe de actividades es un documento importante que permite al grupo de trabajo evaluar su desempeño y tomar decisiones basadas en los resultados obtenidos. Este informe también puede ser utilizado como herramienta de comunicación para informar a otros miembros del grupo de trabajo sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Elaborado por: [Nombre del autor]  
Fecha: [Fecha de elaboración]

FORMULARIO

0 0 0 0 1 0 3 3



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECEBIDO SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE 17 MAR. 2015 N° Folio: 0110477

N° 004143

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica http://epac.mma.gob.cl

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16 mayo - 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica Osorno (Anteproyecto)

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural [X]
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Juana Delia Marriam Huenchuan

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre
Mujer [X]

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO [X]

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001033 *ITA*



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
<i>Descontaminación de la ciudad de OSORN</i>	<i>Yo propongo que la leña se le subsidie a los que vendan leña para que ellos sequen la leña ya si contaminar menos ya si nosotros poder tener leña más barata para nuestro consumo y el Gobierno espero que lo pase como combustible</i>

**CONFIDENCIAL**

*firmada por María Montaña*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO Hacia

17 MAR. 2015 Nº 004051



Nº Folio: 1010478 IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Plan de Descontaminación Ambiental Fecha 16-marzo 2015  
 Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI   
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*) Unión Comunal de Adultos Mayores

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)  
 Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?  
 (Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)  
 NO  SI  ¿Cuántas? 1

00001034VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Por ningún motivo aceptamos cambiar la leña por otro tipo de combustible. Hay q' considerar la idiosincrasia de nuestro pueblo además hay q' considerar la cantidad de fuentes de trabajo q' da la leña.</p>
	<p>Mejorar la calidad de los combustibles para evitar la contaminación          Los vehículos q' en lista se encuentran circulando deben ser retirados de el recambio de artefactos debe ser realizada por sectores</p>
	<p>Considerando lo anterior estimamos que la información entregada por la SIA del valle Andino fue escasa y de mala calidad ya que el ser tanto instituciones no ha hecho caso de todo del ante proyecto respecto a las exigencias de monitoreo de emisiones en osorno y lo mismo q' estaciones más para poder tener un control de las emisiones en centros de la comuna</p>

Blanca Segura

UNION COMUNAL ORGANIZACIONES  
 "ADULTO MAYOR"  
 FUNDADO 14-06-2001  
 PERS. JURIDICA N° 159  
 OSORNO

Oscar Stolzenbach



Osorno, lunes 05 de enero de 2015

REF.: Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

**CERTIFICADO N°** 31 /

El Secretario Municipal que suscribe, certifica:

Uno: Que la presente Organización Comunitaria, regida por la Ley N°19.418 tiene a la fecha vigente los siguientes antecedentes, según Decreto Exento N° 10858 de fecha 11/08/2014 .

Numero Pers. Jurídica	950-F
Nombre Organización	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO
Rut Organización	65038350-8
Naturaleza	FUNCIONAL
Unidad Vecinal	

Dos: que la actual directiva de la precitada organización está compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE	OSCAR STOLZENBACH GAEDICKE
VICEPRESIDENTE	HECTOR NAVARRO NAVARRO
SECRETARIO	GLADYS HINOSTROZA ASCENCIO
TESORERO	SARA MANCILLA ORTEGA
PROSECRETARIO	MARIA PIZARRO ZIEGLER
1° Director	ANA MANRIQUEZ GALLARDO
2° Director	ESTER CHEUQUEMAN VIDAL
3° Director	GRACIELA LIZAMA FLORES
4° Director	HIPOLITO VASQUEZ TURRA
5° Director	BLANCA SEGURA GUZMAN
Fiscal Finanzas 1	FERNANDO URIBE SUBE
Fiscal Finanzas 2	JOSE NORAMBUENA VERA
Fiscal Finanzas 3	JUAN CATALAN ASENJO
Comisión Etica 1	
Comisión Etica 2	
Comisión Etica 3	

**CONFIDENCIAL**

Tres: Se otorga el presente certificado a petición de la Organización, para los fines que sean procedentes.

\* VALIDO POR 90 DIAS \*



YUR/IGR/vsm





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECEBIDO SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 No 004344  
 17 MAR. 2015  
 No Folio: 010479  
 IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI), que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Ambiental

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)  Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Gladys Urra Pacheco

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál: Ninguno

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0000102817A



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación Leche	Subsidio por parte del Estado para compra de Leche para las Familias más vulnerables, Tercero Escala). Por tener Pensiones Asistencial y no tener otros recursos como para comprar Leche a un mayor costo.
Recambio Colefactoras	Que pase con las Familias que - no son beneficiadas con el recambio? ya que no tenemos plata para comprar por nuestros propios medios - Son muy pocas las Colefactoras

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 RECIBIDO HOJA: 17-MAR. 2015 Nº 004034  
 N° Folio: 010480  
 Derivado a: IMPORTANTE



- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

ETELUINA MAXILLA MAXILLA

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00001037VA



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Reconocimiento Ref. al mejoramiento de las etc. de los Antefactos	NO ESTA DE ACUERDO QUE SE ELIMINE LA ESTUFA A LEÑA, POR QUE LA ESTUFA SE USA PARA COCINAR, PARA HACER PAN. PARA SECAR ROPA.

**CONFIDENCIAL**

NO FIRMA

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO Hora:.....  
17 MAR. 2015  
Nº Folio: 010481  
Derivado de:.....  
Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto de Plan de Descont. por MP2,5 y MP10

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

MARÍA MERCEDES MADRID CHEUQUEMAN

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique **CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001038 W



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	NO ESTA DE ACUERDO QUE SE ELIMINEN LAS COCINAS A LONJA, POR QUE SON MUCTIOSOS, SE USA PARA COCINAR, CALENTAR AGUA, ACOLOCARSE.

*maría maría* **CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

00001030

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECEBIDO Hora:..... Nº 004342

17 MAR. 2015

Nº Folio: 010482



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

# CONFIDENCIAL

¿Preferir el proceso de consulta pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO

SI

Correo Electrónico (\*)

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál: W

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

00001039 TA



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
REGULACIÓN REFERIDA AL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE LOS ANTEFACTOS DE COMBUSTIÓN	NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE ELIMINE LA COCINA A LEÑA, POR QUE ES EL MEJOR QUE SE TIENE PARA COCINAR, PARA CONTENTARSE, ADEMÁS SIN USAR PARA SUBIR ROPA, SIN USAR POR EL CLIMA, POR SER LA LEÑA EL COMBUSTIBLE DEL SOL.
	NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE TOMÉ ESTA DECISIÓN.

*Lucía Guada*

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
 Hora: .....  
 N° 004034  
 17 MAR. 2015  
 N° Folio: 0110483



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2018

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan Descontaminación Atmosférica Osorno - Antiproyecto

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)   
 SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

FLOD AGUAYO RAMOS

Domicilio (\*) (Calle, N° sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)   
 Especifique cuál: Ninguno

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI    
 ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001040VA



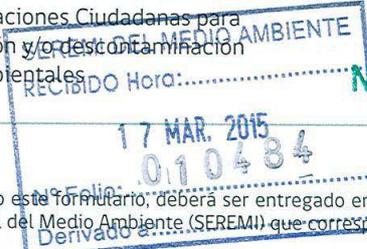
¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación mejoramiento leña	Subsidio por parte del Estado a las Familias mas vulnerables ya que no podemos pagar un alto valor por leña Certificada.
Regulación Calefactores	No consideran recambio de cocinas x cocinas nuevas. Como lo hacemos si no somos favorecidos con el recambio calefactores, ya que no tenemos dinero para cambiar por calefactores nuevos?

*Hermyo Ramos*

FORMULARIO

00001041

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales



No 004343



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica Osorno - Ante proyecto

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI   
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Silvia Utibe Pimek

Domicilio (\*) (Calle, N°. sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique c

**CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO    
 SI

¿Cuántas?

0000104177A

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación mejoramiento leña.	- No tendrías recursos suficientes para adquirir leña Certificada Necesitamos un subsidio para adquirir leña para hogares más vulnerables por parte del ministerio M. Ambiente del Estado de Chile
Regulación Calefactores	Que pase con la familia que no son beneficiarios con el recambio de calefactores y que no tengan plata para comprar los nuevos calefactores.

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO EN  
17 MAR. 2015 Nº 004034  
Nº Folio 010485  
Derivado a: IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

MARIA YOLANDA VILLARDOEL COI COI.

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cu

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001042VA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
REGULACIÓN REFERIDA A LOS ANTEFACTO Y LEÑA	QUE LA ESTUFA A LEÑA NO SEA ELIMINADA, POR QUE EN COCINA, CUANDO EL PAN, SE ACALORA LA CASA, SE SECA LA ROPA. Y ES DIFÍCIL. SE APLIQUE UN SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR; LA LEÑA SECA ES
	MUY CARA Y NO ESTÁ ALCANZANDO.

Osorno, 17 MAR. 2015

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
17 MAR. 2015
Nº Folio: 010486
Derivado a:.....

979278

Señor  
Jorge Pasminio Cuevas  
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Los Lagos  
Concepción Nº 120 oficina Nº 805  
Puerto Montt

Ref.: Solicitud de Aclaración - Plan de  
Descontaminación Atmosférica de Osorno PDAO  
(Resolución 1218/2014).

De nuestra consideración:

En relación a lo indicado en la referencia, el motivo de la presente carta tiene como objetivo participar en el proceso de consulta pública del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, en adelante PDAO.

Revisada toda la información legal y realizado el análisis del Anteproyecto de PDAO, surgen algunas dudas las que vienen a ser mencionadas a continuación:

#### 1) Definición área influencia PDAO

Revisados los antecedentes, existen incongruencias entre el Anteproyecto y lo señalado en el D.S. 27/2012.

El Anteproyecto, en su artículo 1° señala que *"el Plan de descontaminación atmosférica regirá en la comuna de Osorno según lo establecido en el DS 27/2012"*. Por otro lado, el DS 27/2012 señala que *"los límites de la zona saturada, son los establecidos como límite comunal según lo señalado en el DFL N°3 18.715 de 1989 del Ministerio del Interior"*.

Dado lo anterior, se concluye que el límite establecido según DS 27/2012, corresponde a toda la comuna de Osorno.

No obstante lo anterior, el artículo 2° del Anteproyecto en su numeral 7.3 genera una descripción del sector industrial y su ubicación en la comuna.

Descripción del rubro industrial:

- Rubro alimenticio: representado por empresas tales como PROLESUR (soprole), Nestlé, Watt's y Skretting.
- Faenadoras de animales: representada por empresas tales como Frigosorno y MAFRISUR.

1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

- Rubro maderero: representado por empresas tales como Maderas Castillas y Madexpo.

Descripción Zona Industrial en el Sector Urbano (ubicación comuna):

- Zona Francke: Soprole
- Zona Oriente: Watt's – Loncoleche y Skretting
- Amador Barrientos: Hospital Base de Osorno
- Zona Ovejería: Nestlé y Frigorífico Osorno
- Zona Rahue: Aserradero MADEXPO

Resumiendo el punto anterior, si bien se define un límite comunal para el PDAO, solo se describen como área de influencias aquellas zonas que se encuentran dentro de la zona urbana de la comuna, quedando como interrogantes:

**¿Qué sucede con el funcionamiento de los grupos electrógenos dentro de la zona rural? y  
¿Cuál es el área real de influencia del PDAO?**

## 2) Medidas de prevención y Mitigación

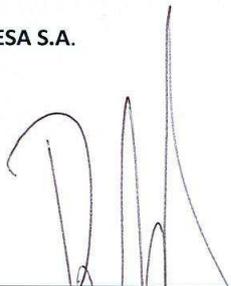
Las medidas de prevención y mitigación propuestas en el artículo 65 del Anteproyecto del PDAO, indica que se generarán zonas territoriales que se encuentran en la zona urbana, pero estas serán analizadas y podrán ser cambiadas de forma anual, lo que genera la siguiente pregunta:

**¿Las zonas o áreas rurales quedan fuera de las zonas donde se aplicarán restricciones de funcionamiento?**

Ante cualquier consulta, agradeceré comunicarse con Sra. Alondra Leal, fono (56-64) 2385200 e-mail [alondra.leal@saesa.cl](mailto:alondra.leal@saesa.cl)

Agradeciendo su atención a la presente, y esperando una respuesta a las interrogantes planteadas le saludan atentamente a usted,

SAGESA S.A.



---

Rodrigo Miranda Díaz  
Representante Legal  
SAGESA S.A.  
R.U.T.: 76.186.388-6



---

Sebastián Sáez Rees  
Representante Legal  
SAGESA S.A.  
R.U.T.: 76.186.388-6

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



mil setenta y se



8076

1	N°1.844-2012	oas
2		
3		
4	<b>REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA</b>	
5		
6		
7	<b>ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO</b>	
8		
9		
10	<b>SAGESA S.A.</b>	
11		
12	<b>REPERTORIO N°1.844-2012.-</b>	
13		
14	En Osorno, República de Chile, a nueve de mayo del año dos mil	
15	doce, ante mí, <b>HARRY MAXIMILIANO WINTER AGUILERA,</b>	
16	Abogado, Notario Público Titular de Osorno, con oficio en calle	
17	Eleuterio Ramírez número novecientos diez, comparece: doña	
18	<b>MARIE CHRISTINE HOELCK THJOERNELUND,</b> chilena,	

1  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
27  
28  
29  
30

# CONFIDENCIAL

doce y cuyo tenor es el siguiente: **“ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO SAGESA S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.** En Santiago de Chile, a cuatro de abril de dos mil doce, siendo las catorce cuarenta horas, en las



1 oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea  
 2 tres mil seiscientos veintiuno, Piso veinte, Las Condes, Santiago, se  
 3 llevó a efecto la sesión ordinaria del Directorio de **SAGESA S.A.**,  
 4 en adelante también la "**Sociedad**". Participaron en la sesión los  
 5 Directores señores Jorge Lesser García-Huidobro, Iván Díaz-Molina  
 6 y Juan Ignacio Parot Becker. Los directores señores, Kevin Roseke,  
 7 Robert Mah y Ben Hawkins participaron vía conferencia telefónica,  
 8 estando todos los directores comunicados entre sí, lo cual será  
 9 debidamente certificado por el Presidente y Secretario en el acta.  
 10 Los directores señores Juzar Pirbhai y Olivia Steedman excusaron  
 11 su inasistencia. Presidió la reunión el Presidente de la Sociedad  
 12 señor Iván Díaz-Molina. Actuó como Secretario el Gerente Legal de  
 13 la Sociedad señor Sebastián Sáez Rees. A su vez, estuvo presente el  
 14 Gerente General de la Sociedad, Francisco Alliende Arriagada. El  
 15 señor Presidente dejó constancia que había efectuado la citación a  
 16 esta sesión mediante comunicación por escrito, la que contenía las  
 17 materias a tratar en esta sesión de Directorio. Acto seguido, se trató  
 18 y acordó lo siguiente: **NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES.**  
 19 El Gerente Legal toma la palabra e indica a los señores Directorios  
 20 que, producto de las modificaciones que se han producido  
 21 recientemente en la administración de la Sociedad, resultaba  
 22 conveniente reemplazar la estructura de poderes vigente para actuar  
 23 en representación de la Sociedad, la que fue fijada en sesión de  
 24 Directorio de fecha veintisiete de enero de dos mil nueve, acta de la  
 25 cual fue reducida a escritura pública con esa misma fecha en la  
 26 Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Peffaur, modificada en  
 27 sesión de Directorio de fecha cinco de noviembre de dos mil diez,  
 28 reducida a escritura pública con fecha veintinueve de diciembre de  
 29 dos mil diez en la Notaría de Osorno de don Harry Winter Aguilera,  
 30 en adelante la "**Actual Estructura de Poderes**". Luego de un breve



seleuta y siete



8077

1 debate, el Directorio acordó, por unanimidad, revocar todos los  
 2 poderes conferidos en la Actual Estructura de Poderes. Acto seguido  
 3 el Directorio acordó, por unanimidad, otorgar la siguiente estructura  
 4 de poderes para representar a la Sociedad: **APODERADOS**  
 5 **CLASE A:** Los señores **Francisco Alliende Arriagada, Sebastián**  
 6 **Sáez Rees y Víctor Vidal Villa**, actuando conjuntamente dos  
 7 cualesquiera de ellos, representarán a la Sociedad con las más  
 8 amplias facultades de administración y disposición pudiendo ejercer  
 9 la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad, en todos los  
 10 asuntos, negocios, operaciones, gestiones, actuaciones, juicios,  
 11 actos, contratos, etcétera que digan relación con su objeto social o  
 12 sean necesarios o conducentes a sus fines. Al efecto y sin que la  
 13 enunciación que sigue importe limitación alguna de facultades,  
 14 podrán: **Uno.-** Celebrar contratos de promesa sobre toda clase de  
 15 bienes muebles e inmuebles, corporales o incorpales; **Dos.-**  
 16 Comprar, vender, permutar y, en general, adquirir y enajenar, a  
 17 cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles,  
 18 corporales o incorpales; **Tres.-** Dar y tomar en arrendamiento,  
 19 administración, concesión y otras formas de cesión o tenencia  
 20 temporal, toda clase de bienes corporales o incorpales, raíces o  
 21 muebles; **Cuatro.-** Dar y tomar bienes en comodato; **Cinco.-** Dar y  
 22 tomar dinero y otros bienes en mutuo; **Seis.-** Dar y recibir dinero y  
 23 otros bienes en depósito, sea necesario o voluntario, y en secuestro;  
 24 **Siete.-** Dar y recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de  
 25 garantía general; posponer hipotecas; servir las y alzarlas; **Ocho.-**  
 26 Dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios,  
 27 derechos, acciones y demás cosas corporales o incorpales, sea en  
 28 prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de  
 29 cosa mueble vendida a plazo, sin desplazamiento u otras especiales;  
 30 alzarlas y cancelarlas; **Nueve.-** Celebrar contratos de transacción;



1 Diez.- Celebrar contratos de cambio; **Once.-** Celebrar contratos de  
 2 transporte, de fletamento, de correduría; **Doce.-** Celebrar contratos  
 3 de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás  
 4 condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o  
 5 impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; **Trece.-** Celebrar  
 6 contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su  
 7 movimiento y aprobar y rechazar saldos; **Catorce.-** Celebrar  
 8 contratos de trabajo, colectivos o individuales; contratar y despedir  
 9 trabajadores o empleados y contratar servicios profesionales o  
 10 técnicos y poner término a los mismos; **Quince.-** Celebrar cualquier  
 11 otro contrato, nominado o no. En los contratos que celebren en  
 12 representación de la Sociedad, los apoderados quedan facultados  
 13 para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones,  
 14 estén o no contemplados especialmente en las leyes, y sean de su  
 15 esencia, de su naturaleza o meramente accidentales, así como su  
 16 enmienda, modificación o complementación; para fijar precios,  
 17 rentas, honorarios, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y  
 18 formas de pago y de entrega; para individualizar bienes, fijar cabida  
 19 y deslindes; para cobrar, percibir, recibir, entregar, pactar  
 20 solidaridad o indivisibilidad, tanto activa como pasiva, convenir  
 21 cláusulas penales y/o multas a favor o en contra de la Sociedad,  
 22 aceptar toda clase de cauciones, sean reales o personales, y toda  
 23 clase de garantías a favor o en contra de la Sociedad; para pactar  
 24 prohibiciones de enajenar y/o gravar; y para ejercitar y renunciar  
 25 acciones, como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción,  
 26 etcétera, y aceptar la renuncia de derechos y acciones, rescindir,  
 27 resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la  
 28 terminación de los contratos, exigir rendiciones de cuentas,  
 29 aprobarlas u objetarlas y, en general, ejercitar todos los derechos y  
 30 todas las acciones que competan a la Sociedad. Podrán también

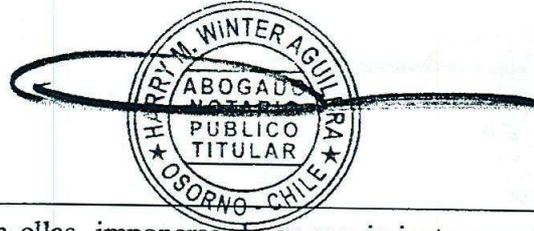


mil setenta y ocho



8078

- 1 otorgar cauciones para que la sociedad garantice obligaciones de
- 2 terceros, constituyéndola incluso en fiadora y/o codeudora solidaria;
- 3 **Dieciséis.-** Contratar préstamos, en cualquier forma, con toda clase
- 4 de organismos o instituciones de crédito y/o fomento, de derecho
- 5 público o privado, sociedades civiles o comerciales, sociedades
- 6 financieras y, en general, con cualquier persona, natural o jurídica,
- 7 nacional o extranjera; **Diecisiete.-** Representar a la Sociedad ante los
- 8 bancos, nacionales o extranjeros, estatales o particulares, con las
- 9 más amplias facultades que puedan necesitarse; darles instrucciones
- 10 y cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes
- 11 bancarias, de depósito y/o de crédito; depositar, autorizar cargos,
- 12 girar y sobregirar en ellas; imponerse de sus movimientos; y cerrar
- 13 unas y otras; todo ello tanto en moneda nacional como extranjera;
- 14 aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de cheques o cheques
- 15 sueltos; dar órdenes de no pago; solicitar protestos de cheques;
- 16 contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos
- 17 simples, créditos documentarios, avances contra aceptación,
- 18 sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de
- 19 crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de seguridad,
- 20 abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar y
- 21 retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en
- 22 depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos;
- 23 contratar acreditivos, en moneda nacional o extranjera; efectuar
- 24 operaciones de cambio; tomar boletas de garantía y, en general,
- 25 efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o
- 26 extranjera; **Dieciocho.-** Abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a
- 27 plazo, a la vista o condicionales, en el Banco del Estado de Chile, o
- 28 en otras instituciones bancarias, en instituciones de previsión social
- 29 o en cualquier otra institución de derecho público o de derecho
- 30 privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores;



1 depositar y girar en ellas, imponerse de su movimiento, aceptar e  
2 impugnar saldos y cerrarlas; **Diecinueve.-** Representar a la Sociedad  
3 en las actuaciones que deban cumplirse ante el Banco Central de  
4 Chile, el Servicio de Aduanas, bancos comerciales u otras  
5 autoridades, en relación con la importación o exportación de  
6 mercaderías, sean temporales o definitivas, con facultades para  
7 suscribir todos los documentos y formular todas las declaraciones  
8 que sean necesarias para ello. En el ejercicio de este cometido, y sin  
9 que la enunciación que sigue sea taxativa sino enunciativa, podrán  
10 presentar y firmar registros e informes de importación y  
11 exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y toda clase de  
12 documentación que fuere exigida por el Banco Central de Chile;  
13 tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantía, en los casos  
14 en que tales cauciones fueren procedentes, y pedir la devolución de  
15 dichos documentos; entregar, retirar y endosar conocimientos de  
16 embarque; solicitar la modificación de las condiciones bajo las  
17 cuales ha sido autorizada una determinada operación; firmar en  
18 representación de la Sociedad la declaración jurada de valores que  
19 forma parte del texto de los registros o informes de importación;  
20 celebrar compras y ventas de divisas, incluso condicionales y a  
21 futuro, hacer declaraciones juradas; y, en general, ejecutar todos los  
22 actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al  
23 adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere; **Veinte.-**  
24 Girar, emitir, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar,  
25 revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar,  
26 protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer  
27 en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés y demás  
28 documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o  
29 al portador, en moneda nacional o extranjera, y ejercitar todas las  
30 acciones que a la Sociedad correspondan en relación con tales



*el selecto y mere.*

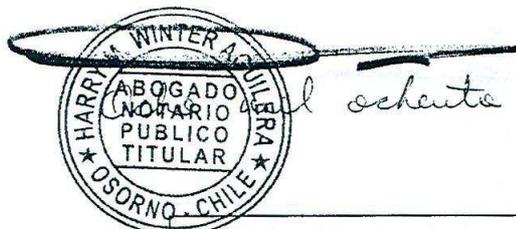


8079

- 1 documentos; **Veintiuno.-** Ceder y aceptar cesiones de créditos, sean  
 2 nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda  
 3 clase de operaciones con documentos mercantiles, valores  
 4 mobiliarios, efectos públicos o de comercio; **Veintidós.-** Invertir los  
 5 dineros de la Sociedad, celebrando al efecto, en su representación,  
 6 todos los contratos que sean aptos para ello, con toda clase de  
 7 personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho  
 8 privado. Quedan comprendidos en el ámbito de esta facultad los  
 9 depósitos a plazo en bancos comerciales, particulares o estatales, y  
 10 la inversión en bonos hipotecarios, en bonos de fomento  
 11 reajustables, en pagarés del Banco Central de Chile, en pagarés de  
 12 Tesorería General de la República, en sociedades financieras o en  
 13 instituciones de intermediación financiera, en los demás  
 14 instrumentos del mercado de capitales y, en general, en cualquier  
 15 otro sistema de inversión, de fondos mutuos, de ahorro, reajustables  
 16 o no, a plazo corto, mediano o largo, a la vista o condicional que  
 17 actualmente exista en el país o que pueda establecerse en el futuro.  
 18 Los apoderados podrán, en relación con estas inversiones, abrir  
 19 cuentas, depositar en ellas, retirar, en todo o en parte, y en cualquier  
 20 momento, los dineros de la Sociedad, imponerse de sus  
 21 movimientos y cerrarlas; aceptar cesiones de créditos hipotecarios;  
 22 capitalizar, en todo o en parte y en cualquier tiempo, intereses y  
 23 reajustes; aceptar o impugnar saldos; liquidar en cualquier  
 24 momento, en todo o en parte, tales inversiones, etcétera;  
 25 **Veintitrés.-** Celebrar contratos para constituir o ingresar en  
 26 sociedades de cualquier objeto, sean civiles o comerciales,  
 27 colectivas, anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o  
 28 de otra especie, constituir o formar parte de comunidades,  
 29 asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho,  
 30 cooperativas, representar a la Sociedad con voz y voto en otras



1 sociedades, cualquiera que sea su clase u objeto, comunidades,  
 2 asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho,  
 3 cooperativas, etcétera, en las que la Sociedad tenga interés o pueda  
 4 llegar a tenerlo, con facultades para modificarlas, ampliarlas, formar  
 5 otras nuevas o, en cualquier forma, alterarlas, pedir su disolución o  
 6 terminación, incluso anticipada; expresar su intención de no  
 7 continuarlas; pedir su liquidación o partición y llevar a cabo una y  
 8 otra; administrar, con amplias facultades, las sociedades de  
 9 responsabilidad limitada en que sea designado como socio  
 10 administrador; y, en general, ejercitar y renunciar las acciones y dar  
 11 cumplimiento a las obligaciones que a la Sociedad correspondan  
 12 como socia, comunera, gerente, liquidadora, etcétera, de tales  
 13 sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación,  
 14 sociedades de hecho, cooperativas, etcétera; **Veinticuatro.-** Pagar y,  
 15 en general, extinguir por cualquier medio, las obligaciones de la  
 16 Sociedad, cobrar y percibir extrajudicialmente todo cuanto se  
 17 adeude a ella, a cualquier título que sea, por cualquiera persona  
 18 natural o jurídica, de derecho público o de derecho privado, incluso  
 19 al Fisco, servicios o instituciones estatales, instituciones de  
 20 previsión social, instituciones fiscales, semifiscales o de  
 21 administración autónoma, etcétera, ya sea en dinero o en otra clase  
 22 de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles, valores  
 23 mobiliarios, efectos de comercio, etcétera; **Veinticinco.-** Firmar  
 24 recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar,  
 25 firmar, extender y refrendar toda clase de documentos públicos o  
 26 privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que  
 27 estimen necesarias o convenientes; **Veintiséis.-** Gravar con derecho  
 28 de uso, usufructo y habitación los bienes de la Sociedad y constituir  
 29 servidumbres activas y pasivas; **Veintisiete.-** Concurrir ante toda  
 30 clase de autoridades, sean de orden político, administrativo,



8080

1 tributario, aduanero, municipal, que se relacionen con el comercio  
 2 exterior, judiciales o de cualquiera otra clase y ante cualquier  
 3 persona, de derecho público o de derecho privado, instituciones  
 4 fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos,  
 5 servicios, etcétera, con toda clase de presentaciones y declaraciones,  
 6 incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; **Veintiocho.-**  
 7 Representar a la Sociedad, con amplias facultades, ante el Servicio  
 8 de Impuestos Internos, pudiendo delegar sus facultades. En el  
 9 ejercicio de esta facultad estarán facultados especialmente para  
 10 hacer toda clase de presentaciones, solicitudes, memoriales y demás  
 11 documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones, ser  
 12 notificados de las resoluciones que emita la autoridad tributaria en  
 13 relación a la Sociedad y cualesquiera otros actos ante dichas  
 14 autoridades, quedando expresamente facultados para efectuar  
 15 cualquier trámite que se requiera ante el Servicio de Impuestos  
 16 Internos, pudiendo comparecer a todas las citaciones que dicho  
 17 organismo efectúe por cualquier causa, hacer toda clase de  
 18 presentaciones, llenar formularios, suscribir documentos, timbrar  
 19 documentos, retirar documentos y, en general, cualquier otro acto o  
 20 trámite relacionado con el Servicio de Impuestos Internos requerido  
 21 por las leyes y reglamentos vigentes. La presente designación para  
 22 representar a la Sociedad con amplios poderes ante el Servicio de  
 23 Impuestos Internos, en toda la República de Chile, sólo se extinguirá  
 24 por comunicación expresa del otorgante, conforme al artículo nueve  
 25 del Código Tributario. **Veintinueve.-** Tramitar documentos de  
 26 embarque, desembarque y transbordo; extender, endosar o firmar  
 27 conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de libre  
 28 tránsito, pagarés u órdenes de entrega de aduanas o de intercambio  
 29 de mercaderías o productos y ejecutar, en general, toda clase de  
 30 operaciones aduaneras, pudiendo al efecto otorgar mandatos



1 especiales, presentar o suscribir solicitudes, declaraciones y cuantos  
 2 instrumentos públicos o privados se precisen ante las aduanas y  
 3 desistirse de ellas; **Treinta.-** Entregar a y recibir de las oficinas de  
 4 correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o particulares de  
 5 transporte terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de  
 6 correspondencia, certificada o no, piezas postales, giros,  
 7 reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas o  
 8 consignadas a la Sociedad o expedidas por ella; **Treinta y uno.-**  
 9 Solicitar para la Sociedad concesiones administrativas de cualquier  
 10 naturaleza u objeto y sobre cualquier clase de bienes, corporales o  
 11 incorporales, raíces o muebles; **Treinta y dos.-** Por cuenta propia o  
 12 ajena, inscribir propiedad industrial, intelectual, nombres  
 13 comerciales, marcas comerciales y modelos industriales; patentar  
 14 inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general,  
 15 efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes  
 16 en relación con esta materia; **Treinta y tres.-** Representar a la  
 17 Sociedad en todos los juicios y gestiones judiciales en que tenga  
 18 interés o pueda llegar a tenerlo, ante cualquier tribunal ordinario,  
 19 especial, arbitral, administrativo o de cualquiera otra naturaleza, así  
 20 intervenga la Sociedad como demandante, demandada o tercero de  
 21 cualquiera especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, sean  
 22 ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no  
 23 contenciosa o de cualquiera otra naturaleza. En el ejercicio de este  
 24 poder judicial, los apoderados quedan facultados para representar a  
 25 la Sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del  
 26 mandato judicial, pudiendo desistirse en primera instancia de la  
 27 acción entablada, contestar demandas, aceptar la demanda contraria,  
 28 absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales,  
 29 transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de  
 30 arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de

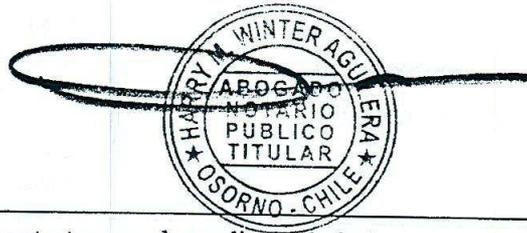


mil ochenta y uno



8081

1 conciliación o avenimiento y celebrar unas y otras, aprobar  
 2 convenios y cobrar y percibir; y **Treinta y cuatro.-** Conferir  
 3 mandatos, judiciales y extrajudiciales, y delegar una o más de sus  
 4 facultades en otras personas, y revocarlos cuantas veces lo estimen  
 5 necesario. En todo caso, los pagos o compromisos que en virtud del  
 6 ejercicio de sus facultades contraigan los Apoderados clase A, no  
 7 podrá exceder, para cada acto o contrato, el monto de setecientas  
 8 cincuenta mil Unidades de Fomento. **APODERADOS CLASE B:**  
 9 Los señores **Francisco Alliende Arriagada, Sebastián Sáez Rees,**  
 10 **Víctor Vidal Villa, María Dolores Labbé Daniel, Cristian**  
 11 **Quintana Rubio, Rodrigo Miranda Díaz, Jorge Zambrana**  
 12 **Groupierre, Marcelo Bobadilla Morales, Iván Reyes Trujillo,**  
 13 **Sergio Novoa Espinosa, Ramón Díaz Cortés, Carlos Riquelme**  
 14 **Henríquez, Humberto Rovegno Michell, Alejandro Lagos**  
 15 **Eyzaguirre, Marcela Ellwanger Hollstein, Blas Barros**  
 16 **Domínguez y Jorge Muñoz Sepúlveda,** actuando conjuntamente  
 17 dos cualesquiera de ellos, representarán a la Sociedad con las  
 18 siguientes facultades: **Uno.-** Comprar, vender, permutar y, en  
 19 general, adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes  
 20 muebles, corporales o incorporales, excepto acciones; **Dos.-** Dar y  
 21 tomar bienes en comodato, excepto acciones; **Tres.-** Dar y tomar  
 22 dinero y otros bienes en mutuo, excepto acciones; **Cuatro.-** Dar y  
 23 recibir dinero y otros bienes en depósito, sea necesario o voluntario,  
 24 y en secuestro; **Cinco.-** Recibir bienes en hipoteca, incluso con  
 25 cláusula de garantía general; **Seis.-** Celebrar contratos de seguro,  
 26 pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones,  
 27 cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o impugnar  
 28 liquidaciones de siniestros, etcétera; **Siete.-** Celebrar contratos de  
 29 cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar y  
 30 rechazar saldos; **Ocho.-** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o



00001050VA

1 individuales; contratar y despedir trabajadores o empleados y  
2 contratar servicios profesionales o técnicos y poner término a los  
3 mismos; **Nueve.-** Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no.  
4 En los contratos que celebren en representación de la Sociedad, los  
5 apoderados quedan facultados para convenir y modificar toda clase  
6 de pactos y estipulaciones, estén o no contemplados especialmente  
7 en las leyes, y sean de su esencia, de su naturaleza o meramente  
8 accidentales, así como su enmienda, modificación o  
9 complementación; para fijar precios, rentas, honorarios,  
10 condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de  
11 entrega; para individualizar bienes, fijar cabida y deslindes; para  
12 cobrar, percibir, recibir, entregar, pactar solidaridad o  
13 indivisibilidad, tanto activa como pasiva, convenir cláusulas penales  
14 y/o multas a favor o en contra de la Sociedad, aceptar toda clase de  
15 cauciones, sean reales o personales, y toda clase de garantías a favor  
16 o en contra de la Sociedad; para pactar prohibiciones de enajenar  
17 y/o gravar; y para ejercitar y renunciar acciones, como las de  
18 nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera, y aceptar la  
19 renuncia de derechos y acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar  
20 sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos,  
21 exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas y, en general,  
22 ejercitar todos los derechos y todas las acciones que competan a la  
23 Sociedad. Podrán también otorgar cauciones para que la sociedad  
24 garantice obligaciones de terceros, constituyéndola incluso en  
25 fiadora y/o codeudora solidaria; **Diez.-** Representar a la Sociedad  
26 ante los bancos, nacionales o extranjeros, estatales o particulares,  
27 con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darles  
28 instrucciones y cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas  
29 corrientes bancarias, de depósito y/o de crédito; depositar, autorizar  
30 cargos, girar y sobregirar en ellas; imponerse de sus movimientos; y



*del cheque y de*



8082

1 cerrar unas y otras; todo ello tanto en moneda nacional como  
 2 extranjera; aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de cheques o  
 3 cheques sueltos; dar órdenes de no pago; solicitar protestos de  
 4 cheques; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente,  
 5 créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación,  
 6 sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de  
 7 crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de seguridad,  
 8 abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar y  
 9 retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en  
 10 depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos;  
 11 contratar acreditivos, en moneda nacional o extranjera; efectuar  
 12 operaciones de cambio; tomar boletas de garantía y, en general,  
 13 efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o  
 14 extranjera; **Once.-** Abrir cuentas de ahorro, reajustables o no, a  
 15 plazo, a la vista o condicionales, en el Banco del Estado de Chile, o  
 16 en otras instituciones bancarias, en instituciones de previsión social  
 17 o en cualquier otra institución de derecho público o de derecho  
 18 privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores;  
 19 depositar y girar en ellas, imponerse de su movimiento, aceptar e  
 20 impugnar saldos y cerrarlas; **Doce.-** Girar, emitir, suscribir, aceptar,  
 21 reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio,  
 22 cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar,  
 23 transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras  
 24 de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios,  
 25 sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o  
 26 extranjera, y ejercitar todas las acciones que a la Sociedad  
 27 correspondan en relación con tales documentos. **Trece.-** Representar  
 28 a la Sociedad, con amplias facultades, ante el Servicio de Impuestos  
 29 Internos, pudiendo delegar sus facultades. En el ejercicio de esta  
 30 facultad estarán facultados especialmente para hacer toda clase de

00001057VA



1 presentaciones, solicitudes, memoriales y demás documentos que  
2 sean menester y desistirse de sus peticiones, ser notificados de las  
3 resoluciones que emita la autoridad tributaria en relación a la  
4 Sociedad y cualesquiera otros actos ante dichas autoridades,  
5 quedando expresamente facultados para efectuar cualquier trámite  
6 que se requiera ante el Servicio de Impuestos Internos, pudiendo  
7 comparecer a todas las citaciones que dicho organismo efectúe por  
8 cualquier causa, hacer toda clase de presentaciones, llenar  
9 formularios, suscribir documentos, timbrar documentos, retirar  
10 documentos y, en general, cualquier otro acto o trámite relacionado  
11 con el Servicio de Impuestos Internos requerido por las leyes y  
12 reglamentos vigentes. La presente designación para representar a la  
13 Sociedad con amplios poderes ante el Servicio de Impuestos  
14 Internos, en toda la República de Chile, sólo se extinguirá por  
15 comunicación expresa del otorgante, conforme al artículo nueve del  
16 Código Tributario; **Catorce.-** Representar a la Sociedad en las  
17 actuaciones que deban cumplirse ante el Banco Central de Chile, el  
18 Servicio de Aduanas, bancos comerciales u otras autoridades, en  
19 relación con la importación o exportación de mercaderías, sean  
20 temporales o definitivas, con facultades para suscribir todos los  
21 documentos y formular todas las declaraciones que sean necesarias  
22 para ello. En el ejercicio de este cometido, y sin que la enunciación  
23 que sigue sea taxativa sino enunciativa, podrán presentar y firmar  
24 registros e informes de importación y exportación, solicitudes  
25 anexas, cartas explicativas y toda clase de documentación que fuere  
26 exigida por el Banco Central de Chile; tomar boletas bancarias o  
27 endosar pólizas de garantía, en los casos en que tales cauciones  
28 fueren procedentes, y pedir la devolución de dichos documentos;  
29 entregar, retirar y endosar conocimientos de embarque; solicitar la  
30 modificación de las condiciones bajo las cuales ha sido autorizada



*del agente y tres*



8083

- 1 una determinada operación; firmar en representación de la Sociedad
- 2 la declaración jurada de valores que forma parte del texto de los
- 3 registros o informes de importación; celebrar compras y ventas de
- 4 divisas, incluso condicionales y a futuro, hacer declaraciones
- 5 juradas; y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las
- 6 actuaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del
- 7 encargo que se les confiere; **Quince.-** Concurrir ante toda clase de
- 8 autoridades, sean de orden político, administrativo, tributario,
- 9 aduanero, municipal, que se relacionen con el comercio exterior,
- 10 judiciales o de cualquiera otra clase y ante cualquier persona, de
- 11 derecho público o de derecho privado, instituciones fiscales,
- 12 semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios,
- 13 etcétera, con toda clase de presentaciones y declaraciones, incluso
- 14 obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; **Dieciséis.-** Entregar a
- 15 y recibir de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas
- 16 estatales o particulares de transporte terrestre, marítimo o aéreo,
- 17 toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales,
- 18 giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera,
- 19 dirigidas o consignadas a la Sociedad o expedidas por ella;
- 20 **Diecisiete.-** Representar a la Sociedad en todos los juicios y
- 21 gestiones judiciales en que tenga interés o pueda llegar a tenerlo,
- 22 ante cualquier tribunal ordinario, especial, arbitral, administrativo o
- 23 de cualquiera otra naturaleza, así intervenga la Sociedad como
- 24 demandante, demandada o tercero de cualquiera especie, pudiendo
- 25 ejercer toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas,
- 26 especiales, de jurisdicción no contenciosa o de cualquiera otra
- 27 naturaleza. En el ejercicio de este poder judicial, los apoderados
- 28 quedan facultados para representar a la Sociedad con todas las
- 29 facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial,
- 30 pudiendo desistirse en primera instancia de la acción entablada,

00001052 VA



1 contestar demandas, aceptar la demanda contraria, absolver  
2 posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir,  
3 comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores,  
4 prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación o  
5 avenimiento y celebrar unas y otras, aprobar convenios y cobrar y  
6 percibir; **Dieciocho.-** Dar y tomar en arrendamiento, administración  
7 o concesión, toda clase de bienes corporales o incorporales, raíces o  
8 muebles; **Diecinueve.-** Comprar y vender energía eléctrica, celebrar  
9 contratos de transmisión y transporte de energía eléctrica y celebrar  
10 contratos especiales de suministro; **Veinte.-** Celebrar contratos de  
11 confección de obra material y de prestación de servicios, ponerles  
12 término y liquidarlos; **Veintiuno.-** Celebrar contratos de  
13 transacción; **Veintidós.-** Aceptar o constituir en beneficio de la  
14 Sociedad toda clase de servidumbres activas, sean legales o  
15 voluntarias, reclamar judicialmente su establecimiento, y requerir,  
16 obtener y aceptar toda clase de permisos y concesiones. En todo  
17 caso, los pagos o compromisos que en virtud del ejercicio de sus  
18 facultades contraigan los Apoderados clase B, no podrá exceder,  
19 para cada acto o contrato, el monto de de tres mil quinientas  
20 unidades de fomento. **APODERADOS CLASE C:** Actuando  
21 conjuntamente dos cualesquiera de los señores **Víctor Vidal Villa,**  
22 **Cristian Quintana Rubio, Marcela Ellwanger Hollstein, Blas**  
23 **Barros Domínguez y Marcela Quezada Rodríguez,** o uno de ellos  
24 con uno cualesquiera de los apoderados clase B puedan ejecutar en  
25 nombre y representación de la Sociedad, sin limitación de monto,  
26 para las cuentas corrientes que la empresa tenga al presente o  
27 tuviere a futuro, girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar,  
28 dar orden de no pago, hacer protestar cheques y otros documentos a  
29 la vista, retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos y  
30 celebrar compras y ventas de divisas, incluso condicionales y a



8084

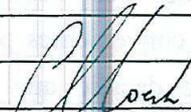
1 futuro. **PODER PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA Y**  
 2 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.** El Directorio acordó, por  
 3 unanimidad, facultar a los señores Sebastián Sáez Rees y Marie  
 4 Christine Hoelck Thjoernelund para que, actuando uno cualquiera  
 5 de ellos reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la  
 6 presente sesión de directorio y efectúen todos los trámites,  
 7 actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para  
 8 legalizar los acuerdos adoptados. El Directorio decidió que los  
 9 acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos una  
 10 vez que el acta sea firmada por todos los Directores asistentes, sin que  
 11 sea necesaria una aprobación posterior.” Hay firma de los señores  
 12 Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio  
 13 Parot Becker, Kevin Roseke, Ben Hawkins, Robert Mah, Sebastián  
 14 Sáez Rees, Secretario y Francisco Alliende Arriagada, Gerente  
 15 General. **“CERTIFICADO.** A cuatro de abril de dos mil once, Iván  
 16 Díaz-Molina, Presidente, y Sebastián Sáez Rees, Secretario, en  
 17 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de la  
 18 Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades  
 19 Anónimas y en la Circular número mil quinientos treinta de la  
 20 Superintendencia de Valores y Seguros, certifican: **Uno.** Que con  
 21 esta fecha se reunió en sesión ordinaria el Directorio de SAGESA  
 22 S.A. **Dos.** Que participaron en la sesión de Directorio los directores  
 23 señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan  
 24 Ignacio Parot Becker, Kevin Roseke, Ben Hawkins y Robert Mah.  
 25 **Tres.** Que durante la sesión de Directorio todos los Directores  
 26 estuvieron comunicados simultánea y permanentemente entre sí.”  
 27 Hay firma de los señores Iván Díaz - Molina, Presidente y Sebastián  
 28 Sáez Rees, Secretario. Conforme. Así lo otorgó y en comprobante  
 29 previa lectura en alta voz, firma la compareciente ante el Notario  
 30 que autoriza. Se dan copias. La presente escritura se anotó bajo el

00001053 NCA



1 número de Repertorio mil ochocientos cuarenta y cuatro guión dos  
2 mil doce. DOY FE.

3  
4  
5  
6

7  
8 1.-    
9 MARIE CHRISTINE HOELCK THJOERNELUND

10 C.I.NAC **CONFIDENCIAL**

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17



18 CERTIFICO: QUE ESTA COPIA  
19 ES TESTIMONIO FIEL DE SU  
20 ORIGINAL, FIRMO Y SELLO.  
21 DOY FE.   
22 Osorno, 



23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FORMULARIO

00001054

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o de control de contaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO

17 MAR. 2015

Nº 004051

Nº Folio: 010487 IMPORTANTE



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17.03.2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Atmosférica de Orono

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural 
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Mariliz Angelica Collo Collo

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre 
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro) Espec

CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00001054 VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>yo soy una persona que por ahora estoy ausente. me interesa el tema del medio Ambiente ya que me favorece a todos mi opinion es que por don focalidades para comprar línea seca, ya que por este tiempo este deneciable caso y la situación de la parte con una recurso no se ha empleado. - gracias -</p>

*mariliz Collao*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

RECIBIDO Hora:

17 MAR. 2015

N° Folio: 010488

N° 004305



Derivado a:.....

IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

17/07/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto Plan de descontaminación Osorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural



Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Rossana Verónica Casas Peñe

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer



¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO



SI

¿Cuántas?

CONFIRMO

00001055 VA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Siento que en este anteproyecto falta trabajar con los otros ministerios, por ej. ministerio de agricultura, para cambiar los tipos de arboles que contaminan o secan las tierras con el servicio encargado de los aguas de río, no es posible intentar descontaminar el aire cuando tenemos los ríos de osorno contaminados, para descontaminar osorno hay que tomar todos los departamentos y servicio y hacer un tema globalizado de descontaminación</p>
	<p>no se puede pretender limpiar el aire, si tenemos todos los otros parte que son fundamentales en este proceso fuera de este.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUI y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y de descontaminación y para Normas Ambientales.

RECEBIDO Hora:.....  
 17 MAR. 2015  
 Nº Folio: 010489  
 Derivado a.....

Nº 004303



**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Ante proyecto Plan de descontaminación Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Rossana Verónica Cosa Peña

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)  Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001058 VTA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
mejoramiento eficiencia de este tipo de combustión para evitar los problemas de la madera	La leña siempre ha sido el medio por el cual se calentaba la casa, se cocinaba, se seca la ropa; al evitar el uso de estufas, cocinas y calefactores a leña, nos quitarían el derecho a mantener nuestros Hogares calefactados, ya que los estufas a gas o parafina, no tienen la
	misma capacidad o rendimiento de calor, por lo que pasaríamos a tener un 2º problema que sería los enfermedades causadas por el frío y Humedad que tendrían nuestros Hogares, el uso continuo con el calor que evitan los calentadores, cocinas, estufas a leña -

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para el AMBIENTE  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECEBIDO Hora: 17 MAR. 2015  
Nº Folio 010490

Nº 004107



IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

17/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Ante proyecto plan de contaminación orono

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Parcelina Epuyao Gonzalez

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique c

CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI

¿Cuántas?

00001057VA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
La estufa a leña	- Sin estufa a leña no habría calefacción en el invierno y todos tendrían frío - También la estufa en el invierno sirve para calentar la casa, Secar ropa ya que en el invierno la ropa cuesta más en secarse, por eso no estamos de acuerdo a que saquen las estufa de leña.-

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECEBIDO HOY: 17 MAR. 2015  
N° Folio: 010491

Nº 004034



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17. Marzo - 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación atmosférica, para la Comuna de Osorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Pedro Soto Trujillo

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál

## CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

00001058 VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p><u>Observación General:</u></p> <p>Nuestros vecinos concientes de las altas índices de contaminación atmosférica existentes en nuestra comuna consideran apropiado el P.D.O pues el objetivo es bajar los índices de contaminación y así que las medidas puedan ser duras y estrictas pensamos que por sobre todas las cosas, la salud está primero y que así el es fuerza es de todos (as) no olvidando que fuimos nosotros los habitantes de esta comuna que solicitamos que nuestra comuna se declare zona saludable, la petición fue tomada en cuenta, hay de ser todos sumamos a estas las medidas para</p>
	<p>pues un día más ambiente, más sano y de buena calidad para todos que vivimos en Osorno</p> <p>sin embargo se debiera considerar:</p> <p>①. Se cambian estufas a leña por estufas a leña des contaminadas (que si existen)</p> <p>② Considerar filtros para los caños lo que ayudaría considerablemente a emisión de contaminantes</p>

Pdto: Junta Vecinos "Los Pinos" - Fracción  
 Verano Soto Freijun

JUNTA DE VECINOS Nº 26 277  
 SECTOR LOS PINOS FRAN  
 PERS. JURID. 066 - T  
 FUND. 16 - 05 - 1994  
 OSORNO

FORMULARIO

00001059

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECEBIDO EN  
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
 17 MAR. 2015  
 N° Folio 010492

N° 004307



IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16-3-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para Isorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI    
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Nancy Beatriz Hernandez Inalef

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

00001059



- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Calidad de la leña	<p>¿Por qué tengo que pagar más por la misma leña? Todos los años compro leña en el verano y cuando llega el momento de usarla está lo suficientemente seca como para que pueda cumplir con cualquier norma de certificación sin necesidad de financiar en meso rico que me parece que es más para los ricos ya que además a las comerciantes de</p>
	<p>leña se les va a exigir cuotas que los pequeños no van a poder cumplir. Sr. Autoridad, en Isorno no solamente estamos contaminados sino que además la mayoría de la gente es pobre; no les avisaron de esta situación las Autoridades del INE?</p>

**CONFIDENCIAL**

*Nancy López*

RUI y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

00001080

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO POR: 17 MAR. 2015 N° Folio: 010493

N° 004306



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17-3-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para Isorno

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Sonia Isabel Flores Zurib

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

0000100000



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Pienso que es absolutamente insuficiente el plan de recambio de calefactores en cuanto a cantidad y encuanto, a los ciclos de este por un tema matemático, cambiar el 30% del principal agente contaminante no logrará jamás disminuir el 70% de exceso en la carga de partículas que según el informe sobrepasa el mínimo tolerable.</p>

  
**CONFIDENCIAL**  
RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

RECIBIDO Hora:.....

Nº 004308



17 MAR. 2015  
010494

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 15/MARZO/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEP. PLAN DE DECONTAMINACION ATMOSFERICA DE OSORNO

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

RODRIGO MONAGA BERNIER

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00001081VTA

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>1.-) ¿ CIENTIFICAMENTE, UN SOLO CENTRO DE MEDICION PERMITE UN CATASTRO GLOBAL PARA TODA LA POBLACION?</p> <p>2.-) ¿ EN BASE A QUE CRITERIOS SE ESTABLECE LA PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS AGENTES CONTAMINANTES? RESPECTO A LO MISMO: ¿ QUE SECTOR URBANO SE UTILIZO PARA DETERMINAR QUE EL 95% Y EL 89% CITADOS DE SATURACION, CORRESPONDEN A LAS "EMISIONES PROVENIENTES DE LA CALEFACCION DOMICILIARIA"?</p>
	<p>3.-) EN EL EXTRACTO, SE SEÑALA QUE A PARTIR DEL 6º AÑO DE VIGENCIA SE PROHIBIRA EL USO DE LOS ARTEFACTOS A LEÑA (O SIMILARES) QUE NO CUMPLAN CON LOS DS 39/2012 Y DS/46/2013, A EXCEPCION DE LOS ARTEFACTOS RECAMBIADOS POR EL PROGRAMA... (ETC.); ENTENDI MUY MAL... O SE DICE ALLI, EN EL EXTRACTO, QUE ESTOS APARATOS SI TIENEN "LICENCIA PARA CONTAMINAR"?</p>
	<p>4.-) EL PARQUE AUTOMOTRIZ, ABSOLUTAMENTE SATURADO, ¿ NO HACE NINGUN "APORTE" AL AIRE QUE RESPIRAMOS? ¿ EN NINGUNA PARTE DEL EXTRACTO SE HACE MENCION A ALGUNA MEDIDA AL RESPECTO... DA LA SENSACION QUE, DESDE EL LIMPIO CALON ELECTRICO DE LA OFICINA, CONTEMPLANDO LA PRISTINA CORDILLERA, SE PUEDE ESCRIBIR CUALQUIER COSA, SI, A FIN DE CUENTAS, "SE CUMPLE CON LA TEGA" QUE SIRVA, SEA COHERENTE, APLICABLE, AMIGABLE CON LOS DESTINATARIOS... ESO ES OTRO TEMA</p>

RODRIGO MONAGA BERNIER

**CONFIDENCIAL**

no y/o persona Natural o Representante legal

Registro de Observaciones Ciudadanas para  
Planes de prevención y/o descontaminación  
y para Normas Ambientales



17 MAR. 2015 N° 004034



N° Folio: 010495 IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17-03-2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto de Plan de Descontaminación atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para la comuna de Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Armin Robinson Aburto Casas

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001082 VTA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>ADJUNTO OBSERVACIONES de :</p> <p>Restricción de uso de leña para calefacción en lugares que sea pertinente.</p>

Observaciones y fundamentos

Como Presidente de la Asociación Gremial de Transportes e Insumos de Osorno, con Personalidad Jurídica en trámite, me dirijo a Uds. para dar mi opinión, con respecto a la restricción de uso de la leña para calefacción en lugares que sean pertinentes.

Considerando mi región, y sus condiciones climáticas, lluvia y humedad ambiental permanente, al menos unos 10 meses al año deberíamos:

- Complementar planes con buenas costumbres, y manejo del producto, tanto en zonas rurales como urbanas.
- Se podría tener leña sin mayores costos y seca, solo falta información, responsabilidad de los usuarios y compromiso del comerciante.

No puedo dejar de mencionar que nuestros padres pasaron, la vida al lado de una cocina fogón y nadie sufrió algún tipo de problema respiratorio.

Enfoquemos nuestro esfuerzos en otros contaminantes y grandes consumidores de leña, y no restringir el uso de esta en los hogares, que de ser así tendríamos enfermos de verdad.

Seamos objetivos, gestionemos recursos, implementemos cultura, capacitemos los actores directos en este rubro.



ARMIN ABURTO

**CONFIDENCIAL**

10

The first part of the document is a letter from the  
 author to the editor of the journal. The letter  
 discusses the author's interest in the subject  
 and the reasons for writing the paper. The author  
 mentions that the paper is based on a study  
 conducted in the field of psychology. The author  
 states that the study was conducted over a  
 period of six months and involved a sample  
 of 100 participants. The author describes the  
 methodology used in the study and the results  
 that were obtained. The author concludes the  
 letter by expressing the hope that the paper  
 will be found interesting and useful to the  
 readers of the journal.

The second part of the document is a list of  
 references. The references are listed in  
 alphabetical order and include the following  
 works:

- Smith, J. (1998). The effects of stress on  
 memory. *Journal of Experimental Psychology*,  
 127(2), 150-160.
- Jones, M. (2001). The role of emotion in  
 decision making. *Emotion*, 1(1), 1-10.
- Brown, K. (2003). The impact of social  
 support on mental health. *Social Support  
 and Mental Health*, 1(1), 1-10.
- White, L. (2005). The effects of exercise  
 on mood. *Exercise and Sport Sciences  
 Reviews*, 33(1), 1-10.
- Black, N. (2007). The role of sleep in  
 cognitive function. *Sleep*, 30(1), 1-10.

FORMULARIO

00001064

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREM DEL MEDIO AMBIENTE  
17 MAR. 2015  
Nº Folio: 010496

Nº 004081



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 12 de Marzo del 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica Osorno.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI    
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

María Eugenia Lavamillo Oyarzún

Domicilio (\*) (Calle. Nº. sector. comuna. región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001064 NTA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera.	Artículo 25. - Se sugiere que el recambio de los artefactos, se haga por áreas o zona, donde la población ha manifestado mayor interés por participar, y que se han inscrito para ello, para así observar el efecto que se produce. Además el gas debería tener un subsidio, para que ésta medida se mantenga en el tiempo.
Capítulo X Programas Complementarios.	Acciones del artículo 80. 1- Se sugiere que la arborización tanto en los nuevos Conjuntos habitacionales, como en la reposición de los mismos en la ciudad, sea con árboles frutales de la zona, por su rápido crecimiento y el aprovechamiento de sus frutos por los habitantes. Este tipo de árboles ya existen en sectores residenciales de la ciudad, y un ejemplo de ello es Villa Dorada.
Capítulo X Programa Complementarios.	Art. 80 2- Se sugiere crear algún tipo de subsidio para la clase media, que quieran tener agua caliente y así también calefaccionar sus hogares a través de Paneles Solares, lo que finalmente disminuiría en un porcentaje importante la compra de leña y así evitar en parte la tala de los bosques nativos, lo que incidirá finalmente en la calidad de vida, de las generaciones futuras.

**CONFIDENCIAL**

*Españil*  
Natural o Representante legal

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
17 MAR. 2015
Nº Folio: 010497
Derivado a:.....

Señores

Ministerio del Medio Ambiente

O'Higgins 411 of. 411

Osorno Presente

A través del presente se realizan observaciones al Anteproyecto PDAO, las cuales fueron confeccionadas en conjunto con el equipo directivo del Consejo Asesor Provincial, desde la Seremi de Salud, las cuales se enumeran a continuación:

**OBSERVACIONES PDAO**

- Las implicancias de las presencias o ausencias del viento, Ejemplo: Incidencia del viento Norte. La acción del viento en nuestra ciudad de acuerdo a la dirección de éste.
- Que cantidad de viviendas existen en cada uno de los siete sectores en que se dividió la ciudad de Osorno.
- Que se considere la contaminación por alta densidad de flujo vehicular en nuestra ciudad, cuando existen episodios de alerta. Estableciendo mecanismos o medidas restrictivas.
- Seremi de Transporte realice aportes con medidas en el PDAO.
- Respecto de la formalización del comercio de la leña SII debe pronunciarse
- Se requiere que algún entidad del estado certifique la leña y no privados (COCEL)
- Respecto de la estación el Alba art. 60 no mencionarlo por su nombre se requiere más de una estación válidamente aprobada.
- Art. 42 no se justifica en esta zona

Handwritten text, possibly a signature or date, enclosed in a rectangular box.

Faint, illegible text, possibly a header or title.

Section header or title, possibly "REPORT" or similar.

Text block, possibly a paragraph or list item.

- Art.63 se requiere una vez implementado el plan un sistema de pronóstico funcionando
- Sumatoria de mt<sup>3</sup> de leña total es de 463.110 mt<sup>3</sup> para la comuna urbana de Osorno.
- Confeccionar tabla con los sectores, población de esos sectores, cantidad de viviendas, el consumo promedio de leña, más (tabla 10).
- Considerar la alta contaminación que emanan las instalaciones de las Instituciones de Salud (Clínica y Hospital).
- Que se evalúe la posibilidad de adquirir una nueva estación de monitoreo a instalar en el sector de Rahue Alto de nuestra ciudad, ( con un porcentaje de 75% más de artefactos a leña) , que favorezca una evaluación técnica confiable, que en el sector de Amador Barrientos (tabla N° 10).
- El control de la calidad de la leña, que instancia será la responsable de este control
- Priorizar el 4% (taba 11), los hogares que cuentan solo con cocina a leña
- Este plan se concentre en uno de los sectores pilotos (Sector Rahue Alto)
- Considerando la figura 7, proponemos un plan piloto para la aplicación del PDAO, en el cual se indica siete sectores dentro del radio urbano de Osorno. Rahue posee el mayor número de vivienda, por ello, el sector que posee mayor contaminación.
- Como organización de la Sociedad Civil, se exige que: Una vez entrado en vigencia el PDAO se cuente con un sistema de pronóstico de calidad del aire.



- 1 Considerando que es urgente mejorar la calidad del aire de Osorno, en un plazo, lo más breve posible, con procedimientos estandarizados, que **permitan evaluar los resultados** obtenidos y así poder tomar decisiones informadas y oportunas en conformidad a ellos:

Observaciones : Art. 4, 5, 11, 17 y 26

Se sugiere determinar una o dos **áreas piloto**, con una estación de monitoreo cada una teniendo presente en la elección diferentes criterios.

Se propone considerar 2 sectores territorialmente separados. Ejemplo: sector A. Barrientos (3.356 viviendas) y sector Francke (5.827 viviendas). Estos datos se aproximan a los 11.000 subsidios considerados en el PDAO referidos al **mejoramiento térmico de las viviendas**.

Además, el recambio de 7.500 artefactos a leña se concentra en 2 sectores cuyo monitoreo se facilita, se hace más efectivo y se puede ponderar. Es muy importante, para motivar a la población a cooperar, que observen resultados en el menor plazo posible (no esperar 2 años para diseñar el cálculo de las primeras estimaciones)

- 2 Dado que, el **consumo de leña anual en Osorno** es de, aproximadamente, **500.000 m<sup>3</sup>**, de los cuales el 75% corresponde a madera del Bosque Nativo y un 24.5% a madera de plantaciones y donde la oferta de leña anual en Osorno, no alcanza los 200.000m<sup>3</sup>,

Observación: Art. 35

En lugar de incrementar a 300.000 m<sup>3</sup> la cobertura de leña, se propone establecer un **incentivo para la clase media** usando diversos criterios: tamaño de viviendas (m<sup>2</sup>), valores comerciales de sus viviendas (UF), para que, dadas las facilidades correspondientes, puedan adquirir un **sistema de calefacción diferente a la leña**. De preferencia deberían poder adquirirlo durante los 2 primeros años de entrada en vigencia el PDAO. Así se ayuda y proteger el Bosque Nativo, del cual se extrae el 75% de la leña que se quema en Osorno.

Observación: Art 16, 37, 47

También debería tenerse presente un incentivo para que la ciudadanía, los particulares, pueda adquirir sistemas con energías renovables para el **agua**



**caliente sanitarias** (para baños y cocinas), con tecnologías más eficientes (>> 70%) que la leña (15 a 25%), desde los inicios de la vigencia del Plan y no después de 2 o más años y no sólo para el comercio e industrias.

Además los beneficios CORFO (Art 37) deben concentrarse en Osorno y no diluirse para toda la Región.

- 3 Dado que, la **vegetación** aporta en forma natural niveles óptimos, en la calidad del aire,

Observación: Cap X Programas Complementarios

Se sugiere que la **arborización** en la ciudad, tanto para las nuevas poblaciones, como en la reposición en áreas ya existentes, se haga **con árboles frutales de la zona**, debido a su rápido crecimiento y al aprovechamiento de sus frutos por los habitantes. Este tipo de arborización ya existe en el sector residencial de Villa Dorada.

Saluda atentamente



Lutgarda López Sepúlveda

**CONFIDENCIAL**



FORMULARIO

00001069

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales



N° Folio: 010498 - IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

17/03/2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto plan de descontaminación atmosférica

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

María Edmundo Saíd Joramillo

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001069 RA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>No lo único que puedo indicar es que el uso de leña en los hogares en esta zona es indispensable ya que pasamos mucho frío en el invierno; y no podemos postular a ningún subsidio del Estado</p>
	<p>porque tenemos una ficha de Protección Social de 15.000 puntos y <sup>no</sup> contamos con los recursos para poner aislamiento térmico en nuestra casa.</p>
	<p>Eso si tratamos de cumplir con alguna medida que se indique de Emergencia o Premergencia.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o representante legal



00001070

SORNO, 16 de Marzo de 2015.

Señor  
Jorge Pasmínio Cuevas.  
SEREMI de Medio Ambiente  
Región de Los Lagos.  
**PRESENTE**

**Ref.: Observaciones Ante Proyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de la ciudad de Osorno.**

De nuestra consideración:

La **Red Ambiental Ciudadana de Osorno**, Personalidad Jurídica N° 2631-F; representada por su Presidente don Ricardo Patricio Becerra Inostroza, con domicilio en Manuel Rodríguez N° 1673 Osorno, viene en presentar observaciones y/o sugerencias al Ante Proyecto en referencia.

**1.- Capítulo II Inciso 3.1, 3.2**

1.- Que para éstos efectos, por tratarse del producto leña, debe necesariamente legislarse para que, entrando en vigencia el Proyecto, éste ya sea declarada como combustible por Ministerio de Energía.

2.- En el mismo contexto, siendo ya declarada la leña como combustible, tiene la necesidad obligatoria de fiscalizar transporte en todo horario de parte de autoridades y organismos competentes.

3.- Art. 20, considerando que, a partir del la fecha de promulgación en Diario Oficial, dentro del Plan de Descontaminación, no deben construirse casas habitaciones con la implementación de cocinas a leña.

4.- NO DEBE PROHIBIRSE uso desde el noveno año para aquellas familias que tienen implementada cocina a leña.



REGION DEL MEDIO AMBIENTE  
MAYAGÜEZ  
1 MAR 2010  
01010



5.- Para evitar el mal uso de estufas de combustión lenta, las que se entreguen, deben ser entregadas con tiraje fijo abierto, no permitiendo con ello, manipular ahogando la combustión.

## 2.- Capítulo IV – Quemadas agrícolas – forestales (controladas)

1.- Reemplazar actuales prácticas de “quema de rastrojos” por sistemas mecanizados (gradual), subvencionando a los pequeños y medianos agricultores.

2.- Restringir gradualmente hasta su eliminación, calendarios de quemadas agrícolas. Para esto, se requiere la implementación de inspectores tanto diurnos como nocturnos para su control y denuncias.

## 3.- Capítulo V

1.- Extender red de ciclo vías aumentando a los menos una ruta de 20 kms., del tipo circunvalación urbana..

2.- Fomentar el uso de la bicicleta a través de estaciones de arriendo de éstas, lo anterior, dentro del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO).

## 4- Capítulo VII Artículos 58, 59, 61, 63 y varios

1.- Dentro del sistema de seguimiento a calidad del aire, es imprescindible contar con a lo menos 3 estaciones (la actual + 2), debido a que estación El Alba, está fuera de límite de sectores altamente poblados como ser Rahue y Francke. Los estudios demuestran que el delta de contaminación atmosférica no representa la situación de sectores antes mencionados.

2.- Parámetros para determinación de episodios críticos, título “Emergencia” debe declararse con valores iguales o superiores a 150 microgramos por centímetro cúbico.

3.- Facultades locales de Autoridad Sanitaria de Osorno, para decretar las restricciones de episodios de contaminación , previa coordinación con Gobernación Provincial y SEREMI de Salud, lo anterior, para evitar descrédito de situaciones de Emergencias o Pre-Emergencias pasadas, habiendo buenas condiciones de calidad del aire.



1. **Introduction**  
The purpose of this report is to analyze the current market conditions and provide recommendations for the future. The data shows a steady increase in demand over the last five years, which is expected to continue. This report will cover the following areas:  
- Market Overview  
- Key Findings  
- Recommendations  
- Conclusion



4.- Implementar puesto observación de "alerta temprana" (visual) para corroborar las mediciones instrumentales y/o de información meteorológicas, con el objeto de evitar situaciones bochornosas al declarar algunas de las categorías de calidad de aire.

5.- Medidas predictivas necesarias de información a la comunidad <a la hora>, por medio de comunicación radial y digital, indicando la cantidad de contaminante MP 2,5.

#### 5.- Capítulo VIII Educación y Sensibilidad a la Comunidad

1.- En campañas de sensibilidad a la comunidad, evitar los presentes como ser chapas, lápices y otros, con el objetivo que los recursos monetarios sean empleados a fortalecer objetivos esenciales de educación a la comunidad.

2.- Oficiar a Poder Ejecutivo para que presente moción en Congreso con el objeto de legislar y aprobar la obligatoriedad de educación ambiental formal en mallas curriculares de enseñanza parvularia, básica, media , superior y universitaria a nivel nacional.

3.- Prohibir terminantemente la instalación de empresas de re procesos contaminantes a través de incineradores dentro del plano urbano y a menos de 10 kms., de su periferia.

4.- Implementar un Plan de Forestación Urbana con su mantención correspondiente, considerando la experiencia de países que lograron eliminar contaminación atmosférica a través de plantación de árboles de hojas perenne, amortiguando con ello índices de contaminación. Según expertos en el tema (OMS), el ideal es que haya un árbol por cada ciudadano.

#### 6- Capítulo II, Programa Recambio de Artefactos Residenciales.

1.- Implementar como Plan Piloto sectores acotados de la población, como una forma de registrar índices efectivos de generación de contaminación atmosférica, partiendo de la base del uso de leña con humedad igual o inferior a 25 % humedad. Ejemplo de Comunidad de Padre Las Casas en Temuco.

2.- Considerar a futuro la construcción de condominios sociales con el objeto de implementar planes de Calefacción Distrital.



1. The first part of the document is a general introduction to the project. It describes the objectives and the scope of the work. The second part is a detailed description of the methodology used in the study. This includes a discussion of the data collection methods and the statistical analysis techniques. The third part presents the results of the study, and the final part discusses the conclusions and the implications of the findings.

2. The methodology section is divided into two main parts: data collection and data analysis. The data collection part describes the sampling method and the instruments used. The data analysis part describes the statistical tests used to analyze the data. The results section presents the findings of the study, and the conclusion section discusses the implications of the findings.

3. The results section is divided into two main parts: descriptive statistics and inferential statistics. The descriptive statistics part presents the mean, standard deviation, and other measures of central tendency and dispersion. The inferential statistics part presents the results of the statistical tests used to analyze the data.

4. The conclusion section discusses the implications of the findings and the limitations of the study. It also suggests directions for future research. The final part of the document is a list of references and an appendix containing additional data and figures.



3.- Implementar la " Calefacción " como un servicio básico, como lo es actualmente agua, energía eléctrica, gas; para ello, el supremo gobierno debe presentar al Poder Legislativo Proyecto de Ley que lleven a ello.

4.- La comercialización informal de venta de leña, debe ser fiscalizada por ley, por organismos competentes, evitando con ello, la venta desde las 16 horas del viernes hasta día domingo, momento en que, organismos gubernamentales y estatales por horario, no laboran.

5.- Mantener actualizado y difundido, un listado de comerciantes que vendan leña seca cumpliendo todos sus requisitos.

6.- Fomentar el empleo de energías renovables no convencionales, subvencionando de parte del Estado de Chile su implementación y uso.

Atentamente,



RICARDO BECERRA INOSTROZA  
PRESIDENTE  
RED AMBIENTAL CIUDADANA OSORNO

**Distribución :**

- 1.- SEREMI M.A. Región de Los Lagos.
  - 2.- Gobernación Provincial Osorno
  - 3.- Autoridad Sanitaria Osorno
  - 4.- Archivo.
- RBI/msp.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.





OSORNO,

04 SEP 2014

**MAT.: APRUEBA DIRECTIVA Y RECONOCE COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS DE LA ORGANIZACION COMUNITARIA DE CARACTER FUNCIONAL "RED AMBIENTAL CIUDADANA DE OSORNO", PERSONALIDAD JURIDICA N° 2631-F**

DECRETO EXENTO N° 14638 . / VISTOS

Los antecedentes presentados por la organización, en la cual indica nueva directiva;

El Decreto Alcaldicio N° 10513 de fecha 07/11/2011

El acta de asamblea general ordinaria de la organización, autorizada por su secretario, donde consta la nómina de los asistentes y el acuerdo por haberse elegido el directorio definitivo y la comisión fiscalizadora de finanzas, por el plazo de duración legal;

La fecha del depósito del acta eleccionaria, del 03/09/2014

La providencia inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales;

El Decreto Alcaldicio N°880 de fecha 09/03/2009 que delega atribuciones y competencias al Director de Asesoría Jurídica;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Directorio definitivo y Reconoce a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas de la Organización Comunitaria **FUNCIONAL** denominada **RED AMBIENTAL CIUDADANA DE OSORNO**, de la comuna y provincia de Osorno, a las personas que más adelante se individualizarán y en los cargos que se indican, conforme aparece en el instrumento que da cuenta del acto eleccionario, sancionado por la asamblea ordinaria respectivamente, celebrada en Osorno el día 01/09/2014 19:30:00 hrs., con la presencia como Ministro de Fe el Secretario de la Organización.

**QUEDANDO COMO SIGUE:**

**DIRECTORES TITULARES**

PRESIDENTE	RICARDO PATRICIO BECERRA INOSTROZA	]
VICEPRESIDENTE		]
SECRETARIO	LUIS GLASINOVIC ALDAY	]
TESORERO	WALTER CARMONA CHEUQUIAN	]
PROSECRETARIO		]

**DIRECTORES SUPLENTE**

1° Director	SONIA LIZET SALGADO SALGADO	Rut
2° Director	LEONARDO GUTIERREZ INFANTE	Rut
3° Director	MAURICIO ALEJANDRO GONZALEZ PACHECO	Rut
4° Director		Rut
5° Director		Rut

**CONFIDENCIAL**

Section 1041 - Transfer of Marital Property

Section 1041(a) provides that in a divorce or annulment, the transfer of property from one spouse to the other is not a taxable event. This applies to both community property and separate property.

Section 1041(b) states that the transfer of property is not a taxable event if the property is transferred to the same individual. This includes transfers between spouses, transfers to a trust for the benefit of a spouse, and transfers to a trust for the benefit of a minor child of a spouse.

Section 1041(c) provides that the transfer of property is not a taxable event if the property is transferred to a trust for the benefit of a spouse, a trust for the benefit of a minor child of a spouse, or a trust for the benefit of a dependent child of a spouse.

## COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS

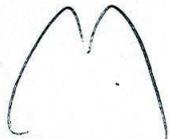
Fiscal Finanzas 1	MARIA ODETTE SALGADO SALGADO	Rut
Fiscal Finanzas 2	FERNANDO FERNANDEZ BENAVIDES	Rut
Fiscal Finanzas 3	SANDRA ANGULO JARA	Rut

CONFIDENCIAL

El precitado **DIRECTORIO** durará por el periodo de **Tres años** desde la fecha de su elección primitiva, es decir hasta el 11/10/2017, sin perjuicio de las modificaciones de composición que pudieran acontecer, a cesar algunos miembros en sus cargos por causa legal.

La **COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS** tendrá un año de vigencia, esto es hasta 11/10/2015, sin perjuicio de los cambios de composición que pudieran suceder, por sobrevenir causa legal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
Secretario Municipal



**JORGE FIGUERA PULGAR**  
Asesor Juridico (S)

JHP/YUR/mup

## Distribución

- Destinatario. RODRIGUEZ 1673, Osorno
- O. Comunitaria
- Archivo Carpetas
- Secretaria
- Folio: 10046

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis and the key findings. It identifies the main trends and patterns observed in the data, which provide valuable insights into the organization's performance and challenges.

4. The final part of the document provides recommendations and conclusions based on the findings. It offers practical suggestions for improving the organization's operations and achieving its strategic goals.



Page 1 of 1

FORMULARIO  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO A HORA: 17 MAR. 2015 004051  
Nº Folio: 010500  
Derivado a: IMPORTANTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales



Una vez completo este formulario deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Via Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*) Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 17.03.2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Melancia Juana Rojas

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

# CONFIDENCIAL

¿Desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO  SI  Correo Electrónico (\*)

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

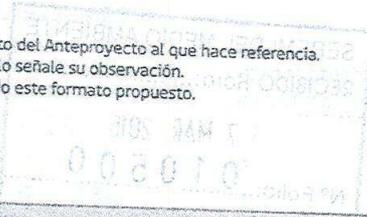
Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001076 VA



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>yo soy una persona jubilada me acuerdo con una jubilación admonente como para comprar una casa me gustaría por el poder por decir la posibilidad de comprar una casa por ese poder nosotros tenemos comprando una vivienda.</p>

Melania Guarcía

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

00001077

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE N° 004092



RECIBIDO Hora:

17 MAR. 2015

IMPORTANTE

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustenté sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

JUNTA DE VECINO N° 1  
1.er SECTOR 5.to CENTENARIO  
PERS. JURIDICA 063 - T.  
FUND.: 26 - 09 - 1993  
OSORNO

Fecha

17 MAR 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

ANTEPROYECTO PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFERICA N° 1218

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI   
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

JUNTA DE VECINOS PRIMER SECTOR V CENTENARIO OSORNO

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

OTROS

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

1

00001077VA



**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

17 MAR 2015

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
REFERENTE AL MEJORAMIENTO TÉRMICO DE LAS VIVIENDAS OPINA QUE	NUESTRA JSUV. NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE; POR CUANTO EL 95% DE NUESTROS SOCIOS QUE SON 556 FAMILIAS NO TIENEN REGULARIZADOS SUS VIVIENDAS. DADO QUE NUESTRA POBLACION EN SU TOTALIDAD PROBIENEN. DE CAMPAMENTOS ERRATICOS POR LO TANTO NECESITAN AYUDA DEL ESTADO Y NO QUE SE LES OBLIGUE CON UNA LEY.
Sobre los cambios calefactor por mi estufa a leña OPINA	SEGUN SONDEO DE OPINION REALIZADO EN LA JSUV. HEMOS DETECTADO QUE NUESTRA POBLACION NO ESTA PREPARADA PARA ESTOS CAMBIOS POR CUANTO LA ESTUFA ALEÑA ES SU UNICA FORMA DE COCINAR Y CALEFACCION EN LOS HOGARES CON ESTA LEY SE AFECTARA A MUCHOS SI NO SE LES SUBSIDIA EN 90% EL ARTEFACTO.
DE LA RESTRICCIÓN A LA LEÑA POR OTRA SECA Y OPINA QUE:	NUESTROS VECINOS NO ESTAN PREPARADOS PARA COMPRAR LEÑA SECA. DADO QUE GRAN PARTE DE ELLOS VIVEN DE LA RECOLECCION EN BARRACAS DEL SECTOR Y EL CAMPO POR SER UN SECTOR DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL. SUGERIMOS QUE EL ESTADO SE AGA CARGO CON LA COMPRA: JUTANDO UN CENTRO DE ACOLIO MAS BARRIO.

JUNTA DE VECINO Nº 1  
 1.er SECTOR 3.º CENTENARIO  
 PERS. JURIDICA 063 - Tr.  
 FUND.: 26-09-1993  
 OSORNO

**CONFIDENCIAL**  
 SERGIO JILLEGAS Villalpando  
 RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Osorno, miércoles 21 de enero de 2015

REF.: Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

CERTIFICADO N° 169 /

El Secretario Municipal que suscribe, certifica:

Uno: Que la presente Organización Comunitaria, regida por la Ley N°19.418 tiene a la fecha vigente los siguientes antecedentes, según Decreto Exento N° 10673 de fecha 05/08/2014 .

Numero Pers. Juridica	63-T
Nombre Organización	JUNTA DE VECINOS N° 1 V CENTENARIO 1ER SECTOR
Rut Organización	65295640-8
Naturaleza	TERRITORIAL
Unidad Vecinal	

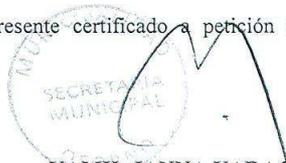
Dos: que la actual directiva de la precitada organización está compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE	SERGIO VILLEGAS VILLEGAS	Rut
VICEPRESIDENTE	ELISEO ARIBEL ARIBEL	Rut
SECRETARIO	LUZ MARINA FLORES MONGE	Rut
TESORERO	MARIA VIDAL BARRIA	Rut
PROSECRETARIO	ELIANA WIEDERHOLD FERNANDEZ	Rut
1° Director	BERNARDO MOLINA CALIXTO	Rut
2° Director	MARICEL GONZALEZ MANCILLA	Rut
3° Director	ELBA YUBANO PUÑOÑANCO	Rut
4° Director	MARIA CRISTINA GONZALEZ SOTO	Rut
5° Director	MARIA GEORGINA ELGUETA AGUILAR	Rut
Fiscal Finanzas 1	MARIA ELVIRA PINIAO PINOL	Rut
Fiscal Finanzas 2	NORA DIAZ MIRANDA	Rut
Fiscal Finanzas 3	AIDA ALVARADO CHACON	Rut
Comisión Etica 1		Rut
Comisión Etica 2		Rut 0
Comisión Etica 3		Rut 0

**CONFIDENCIAL**

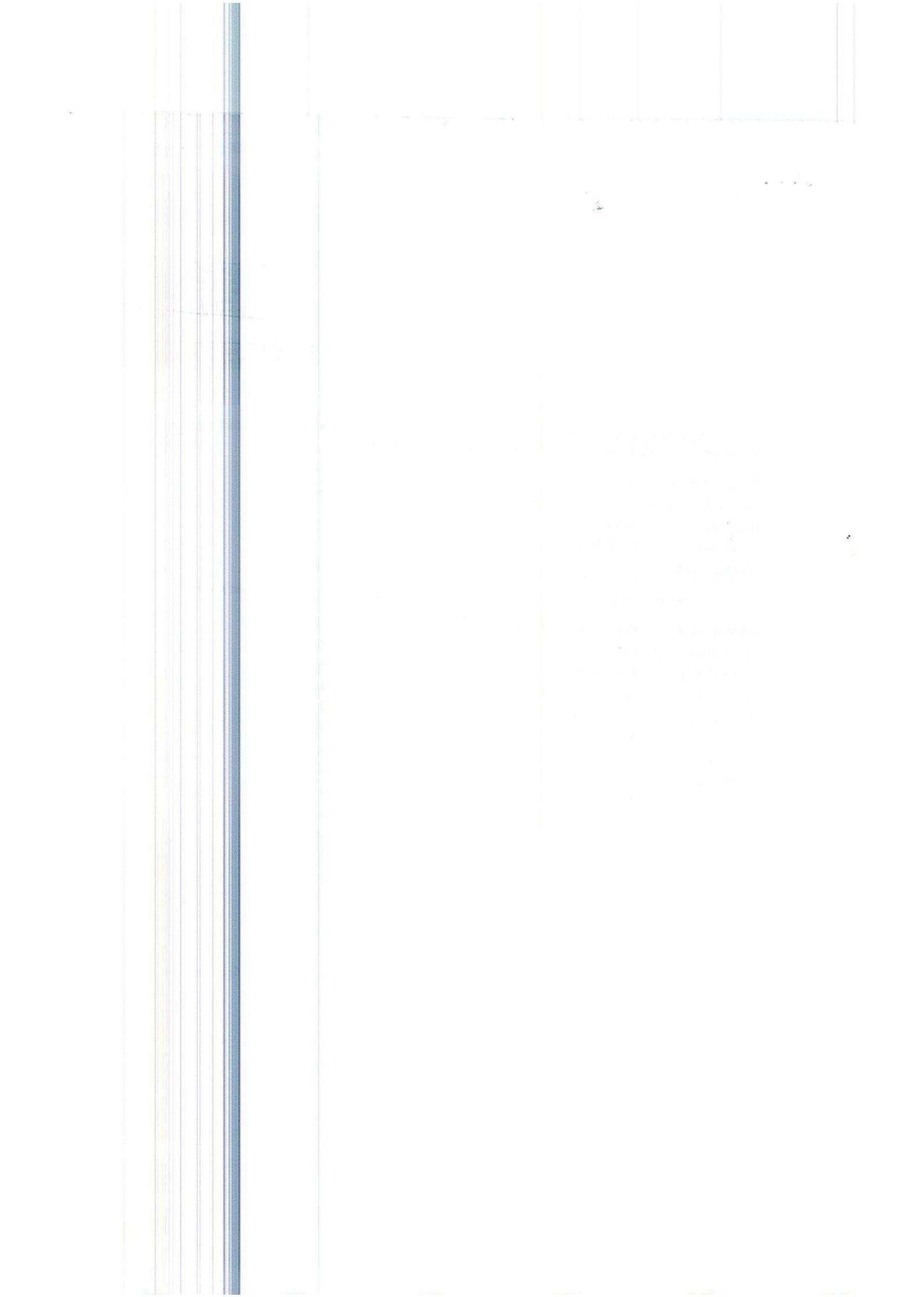
Tres: Se otorga el presente certificado a petición de la Organización, para los fines que sean procedentes.

\* VALIDO POR 90 DIAS \*



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
Secretario Municipal

YUR/IGR/msl



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
FORMULARIO  
RECIBIDO Hora:.....  
17 MAR. 2015  
Nº Fc 0040310502  
Derivado a:.....

00001079



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16 / marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):  
Plan de descontaminación atmosférica para Ormu

La observación la realiza como (Marque con un X):  
Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)   
Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):  
Dgo Angelica Menaque Gomez

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)  
Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?  
(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)  
NO  SI   
¿Cuántas?

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

00001079 VTA.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Quisiera hacer una observación nuestra villa fue entregada el año 2009. por. por nueva no tenemos derecho a poder postular al proyecto término ya que viene con esto pero se olvidaron que nuestras ventanas son normales. y tal vez pensar en cambiarlas a ventanas termo panel.</p>
	<p>En donde no ayudaría considerablemente a mantener el color ayudando también a hacer menos fuego y así contaminar menos</p>
	<p>gracias por postularlo opinar</p>

**CONFIDENCIAL**

Diego Manque J. 

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

FORMULARIO

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO HOJA

17 MAR. 2015 N° 004332

N° Folio: 010503

Derivado a: IMPORTANTE

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales



Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 16/marzo 2015

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Amorfica para osam

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

elga manrique Gomez

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

# CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre  Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

CONFIDENCIAL

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

00001080 VTA.

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>poder hacer una observación referente a la contaminación ya que se debería empezar por los grandes lugares ya que son los que emanan gran cantidad de humo y contaminación y ayudado con el humo de nuestra vivienda esto colapsa por ej. en mi sector camino al mar.</p>
	<p>Hay sectores donde la contaminación es espontánea es decir sin control poder, no se restringe días para su labor, donde ocupan leña en gran cantidad que esto hace que sea todo tóxico para nuestra salud.</p> <p>Observación por permitirlo operarios.</p>

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal